

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)		
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 3	

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES **Decreto 1290 de abril 16 de 2009**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO
AJUSTES Y MODIFICACIONES EN EL SIEE PARA SER
APLICADOS DESDE EL AÑO 2023

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO
AJUSTES Y MODIFICACIONES EN EL SIEE PARA SER APLICADOS
DESDE EL AÑO 2023**

Rector

Mag. Edwin Humberto Manzano Camargo

Coordinadores

- Esp. Oswaldo Enrique Gómez Flórez
- Mag. María Fernanda Quijano Restrepo
- Esp. Martha Lucía Bravo Castillo
- Esp. Betmelia Escobar Lopez
- Mag. Dircey Soraya Mosquera Cuesta

Docentes del Consejo Académico 2023:

ÁREA	REPRESENTANTE TITULAR
CON VOZ Y VOTO:	
CIENCIAS NATURALES	
CIENCIAS SOCIALES	
MATEMÁTICAS	
LENGUA CASTELLANA	
IDIOMA EXTRANJERO - INGLES	
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	
RELIGIÓN	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA	
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	
CIENCIAS ECONÓMICAS	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

FILOSOFÍA	
COMERCIALES:	
CON VOZ SIN VOTO:	
METODOLOGÍAS FLEXIBLES	
CICLOS NOCTURNOS	
PTA	Maria del Carmen Obregon
MODELO PEDAGÓGICO	
HMI - PICC	Oscar Escobar

Comité designado por el Consejo Académico para revisar, plantear ajustes y redactar el SIEE 2023:

Dircey Soraya Mosquera Cuesta, Olga Lucía Moreno Caldas, Oscar Leonardo Escobar Viáfara, María Eugenia Bolaños, Luisa Alexandra Sánchez López y Maria Fernanda Quijano Restrepo.

Consejo Directivo

Mag. Edwin Humberto Manzano Camargo,

El consejo directivo de la institución educativa Carlos Holmes Trujillo, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, y el Decreto 1290 de 2009, previa revisión y aprobación del Consejo Académico de la institución, evalúa, ajusta, y divulga el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES en el año 2023, con el presente documento.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- 1. OBJETIVO**
- 2. ALCANCE**
- 3. DEFINICIONES**
 - 3.1. Plan de Estudios**
 - 3.2. Diseño Universal de Aprendizaje - DUA**
 - 3.3. Plan de Área**
 - 3.4. Plan de Aula**
 - 3.5. Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR**
 - 3.6. Competencias**
 - 3.7. Nivel de Desempeño**
 - 3.8. Criterios de Evaluación**
 - 3.9. Desempeños**
 - 3.10. Evaluación**
 - 3.11. Valoración**
 - 3.12. Logro**
 - 3.13. Promoción**
 - 3.14. Validación**
 - 3.15. Reconocimiento de saberes**
- 4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD**
- 5. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**
 - 5.1. Funciones de la comisión de evaluación y promoción**
- 6. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**
- 7. DESARROLLO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES -SIEE-**
 - 7.1. Generalidades**
 - 7.2. Presentación**
 - 7.3. Concepciones de la evaluación en la educación**
 - 7.4. Historia de la evaluación en Colombia**
 - 7.5. La evaluación y sus medios**
 - 7.6. Desarrollo del procedimiento**
- 8. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL CARLOS HOLMES TRUJILLO. (ART. 4 DECRETO 1290 DE ABRIL DE 2009)**
 - 8.1. Criterios fundamentales de la evaluación Holmista**
 - 8.1.1. Dimensión Cognitiva o Aspectos Académicos o Cognitivos. (Aprender a conocer - Saber y saber que y como saber)**
 - 8.1.2. Dimensión Procedimental o Aspecto Social. (Aprender a hacer - saber hacer)**

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

8.1.3. Dimensión Actitudinal o Aspecto Personal. (Aprender a ser, aprender a convivir con los demás, aprender a tener, a cuidar y a emprender)

8.2. Evaluación del nivel de Preescolar: Transición

8.2.1. Marco normativo

8.2.3. Referente valorativo

8.2.3.1. Competencia matemática - científica (ciencias naturales y tecnología e informática)

8.2.3.2. Competencia comunicativa (castellano e idioma extranjero - inglés)

8.2.3.3. Competencia corporal (educación física, recreación y deporte)

8.2.3.4. Competencia artística (estética, manualidades)

8.2.3.5. Competencia ciudadana (sociales, cátedra de paz, etno, democracia)

8.2.3.6. Competencia espiritual (religión y ética y valores)

8.2.4. Criterios de evaluación

8.2.4.1. Aprender a conocer

8.2.4.2. Aprender a hacer

8.2.4.3. Aprender a ser y aprender a vivir con los demás

8.2.5. La escala de valoración

8.2.6. Ingreso y promoción de los estudiantes del grado transición

8.3. CICLOS NOCTURNOS

8.4. METODOLOGÍAS FLEXIBLES (Brújula Aceleración)

8.4.1. Criterios de evaluación

8.4.2. Asistencia irregular y deserción

8.4.3. Promoción

9. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

9.1. RANGOS DE LA ESCALA DE VALORACIÓN

9.2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA SOBRE LA ESCALA DE VALORACIÓN

10. PLAN DE ESTUDIO

10.1. Plan de estudios para preescolar

10.2. Plan de estudios básica primaria

10.3. Plan de estudios básica secundaria y media técnica

10.4. Plan de estudios – educación para jóvenes y adultos

:

6. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

8. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

8.1. Criterios de evaluación de la básica primaria, básica secundaria y media técnica regular.

8.1.1. Cognitiva

8.1.2. Procedimental

8.1.3. Actitudinal

8.2. Criterios de Evaluación en Jardín y Transición

8.3. Criterios de Evaluación en la Jornada Nocturna

8.4. Criterios de Evaluación en Metodologías Flexibles

8.5. Programa de Aula Hospitalaria

8.6. Criterios de evaluación para la población en situación de discapacidad

8.7. Criterios de evaluación para estudiantes con capacidades excepcionales

8.8. Criterios de evaluación para estudiantes que representan a la institución, al municipio, al departamento y/o al país en deportes, artes, cultura y ciencia y tecnología.

9. ESCALA DE VALORACIÓN

10. PLAN DE ESTUDIOS

11. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

12. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

13. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

14. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

15. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

16. PERIODOS A CADEMICOS Y PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

17. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN

18. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

19. PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

20. RECONOCIMIENTO DE SABERES Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

20.1 Reconocimiento de Saberes de Grado 2º a Grado 4º

20.2 Validación de Grado 5º a Grado 10º

20.3 Validación de Grado 11º con el ICFES

21. NEGACIÓN DE CUPOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

22. RELACIONES ENTRE NUESTRO SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO Y SUS TRES PILARES: COMPETENCIAS, DESARROLLO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO.

22. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL SIEE

23. INCORPORACIÓN DEL SIEE AL PEI

24. MODIFICACIONES Y OTROS

25.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SIEE

DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOTAS DE CAMBIO

ANEXOS

- Reglamentación Interna del Consejo Académico
- Reglamentación Interna de las Comisiones de Evaluación y Promoción
- Acta de Acuerdo del Consejo Académico.
- Acta de lectura y socialización del sistema institucional de evaluación a estudiantes y a padres de familia.

INTRODUCCIÓN

La evaluación cumple una función legitimadora de la ideología en las sociedades modernas, al proporcionar un mecanismo por el cual se emiten juicios sobre los desempeños, fortalezas, debilidades, méritos y virtudes. Los resultados académicos entonces se admiten como indicadores de las habilidades que permitirán a un individuo progresar y tener éxito en una sociedad que a su vez seleccionará a aquellos que contribuirán más en ella, esto es, que sean más competentes, en términos de liderazgo social y económico

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

En el quehacer educativo podemos distinguir tres momentos importantes: la **planeación**, el **desarrollo** y la **evaluación**. Pero es claro que la planeación no es suficiente, se hace necesario comprobar hasta qué punto se han conseguido los objetivos definidos en esa planeación para poder tomar decisiones, lo cual implica un seguimiento de principio a fin.

En este sentido, en la Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo, teniendo como base las disposiciones legales, especialmente lo contemplado en el Decreto 1290 de 2009, se define el Sistema Institucional de Evaluación del desempeño de los Estudiantes -SIEE-, que se ocupará de analizar, planear y definir las estrategias mediante las cuales se lleva a cabo el monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje de tal manera que los resultados de los estudiantes sean una fuente de realimentación tanto del desarrollo de sus competencias como de la gestión escolar en su conjunto para definir los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, valoraciones por los docentes, pertinencia de la formación recibida, promoción y estrategias pedagógicas de apoyo para quienes se vayan quedando y/o de problemas de aprendizaje por situaciones diversas.

1. OBJETIVO:

Reglamentar el proceso de evaluación del aprendizaje y el desempeño de manera integral y la promoción de los estudiantes de la Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo.

2. ALCANCE:

Este procedimiento se debe aplicar a todos los estudiantes de los niveles de Preescolar, Educación Básica y Media, incluidos los estudiantes de Metodologías Flexibles (Brújula, Aceleración y de ser posible la implementación de Caminar por Secundaria) y de la Jornada Nocturna de la Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo y debe ser cumplido por todos los directivos, docentes, administrativos y padres de familia.

3. DEFINICIONES:

La Institución Educativa considera importante presentar a su comunidad un glosario de términos que puedan ayudar a unificar criterios y definir de manera

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

coherente y articulada los principales elementos del proceso pedagógico, que motiva la evaluación integral del estudiante:

3.1. Plan de Estudios: Es el esquema estructurado de cada una de las áreas y asignaturas obligatorias y fundamentales con su respectiva intensidad horaria, que forman parte del currículo.

3.2. Diseño Universal de Aprendizaje - DUA: Es un conjunto de principios (flexibilización y priorización, caracterización de la población, diagnóstico) y estrategias (planeación, y proyección, oferta educativa y pedagógica, metodologías flexibles para aprendizaje significativo y contextualizado, evaluación integral, acciones de mejora de aula, recursos y herramientas entre otras), que incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al docente para el desarrollo de procesos de aula teniendo en cuenta su diversidad; con propósitos, objetivos y metas de claramente establecidas, eliminando barreras y aumentando las oportunidades de aprendizaje de manera articulada y gradual.

3.3. Plan de Área: Considerado como herramienta que expresa el currículo y define estándares de competencias, aprendizajes, contenidos en un tiempo determinado.

3.4. Plan de Aula: Es la herramienta que define las formas y procedimientos de operación del plan de área.

3.5. Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR: Es la herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad (Decreto 1421 de 2017), basado en la caracterización individual - personal que define los ajustes curriculares y pedagógicos razonables y pertinentes para el estudiante dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Su construcción y desarrollo es anual y se debe desarrollar en conjunto con los demás estudiantes de su clase.

3.6. Competencias: Se definen como el saber conocer y hacer en contexto. La competencia es la capacidad de hacer uso de lo aprendido de manera adecuada y creativa en la solución de problemas y en la construcción de situaciones nuevas en un contexto con sentido. Desempeño demostrado por el estudiante después de ser evaluado de manera integral en todos sus aspectos académicos, personales y sociales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

3.7. Nivel de Desempeño: Surge cuando se evalúa una competencia y se identifica a través de los resultados del estudiante, en los componentes cognitivo, procedimental, actitudinal y de autoevaluación – coevaluación.

3.8. Criterios de Evaluación: Parámetros establecidos en función de los cuales se valora el desempeño del estudiante. Referente valorativo que establece el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los estudiantes hayan alcanzado

3.9. Desempeños: Son las acciones que ubican al estudiante en un nivel, permitiendo identificar el desarrollo de sus competencias. Son descripciones específicas de lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje). Son observables en una diversidad de situaciones o contextos.

3.10. Evaluación: Proceso sistemático y permanente que permite verificar el grado de alcance de un objetivo o meta con el objetivo de generar acciones correctivas, preventivas o de mejora. Conjunto de estrategias utilizadas para valorar el grado de avance de un estudiante en relación con los logros definidos y el nivel de eficacia o eficiencia de los procesos desarrollados en el aula.

3.11. Valoración: Una valoración es un juicio, cualitativo o cuantitativo, que se emite para medir un nivel de desempeño en que se ha alcanzado un logro, objetivo o cualquier actividad.

3.12. Logro: Alcance específico o meta de aprendizaje proyectada para un ciclo de formación.

3.13. Promoción: Acreditación del estudiante para que pueda acceder al grado o ciclo siguiente de escolarización.

3.14. Validación:

3.15. Reconocimiento de saberes:

4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El desarrollo y cumplimiento de este procedimiento está bajo la autoridad de los docentes, las comisiones de evaluación y promoción, el consejo directivo, el

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

consejo académico, y las coordinaciones de cada sede de la institución educativa Carlos Holmes Trujillo siendo garantes del cumplimiento de este procedimiento.

5. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

Al iniciar el año lectivo el consejo académico conformará las comisiones de evaluación y promoción para cada nivel. Cada comisión estará formada por el Rector o su delegado quien la preside, los docentes orientadores o titulares de cada grado y por lo menos un padre de familia de cada nivel. Pueden sumarse a estas comisiones los docentes que no tengan a cargo ningún grupo, el Profesional de Apoyo –Si se cuenta con esta figura- y los coordinadores de cada sede.

Las comisiones de evaluación y promoción se conformarán y funcionarán con las mismas condiciones en que funcionaban antes de la creación del Decreto 1290 de abril 16 de 2009 estando vigente el Decreto 0230 de 2002 que las creó. De cualquier forma, éstas tendrán su reglamentación interna.

5.1. Funciones de la comisión de evaluación y promoción:

Son funciones de las comisiones de promoción y evaluación las siguientes:

5.1.1. Reunirse ordinariamente al finalizar cada periodo para prescribir las actividades necesarias para mejorar la actividad académica de los estudiantes.

5.1.2. Sugerir a los docentes actividades didácticas que conlleven a mejorar la metodología en caso de ser necesario.

5.1.3. Velar por que los métodos de evaluación se apliquen conforme al presente procedimiento.

5.1.4. Servir como instancia del debido proceso en la definición de la promoción anticipada de un estudiante.

5.1.5. Definir la promoción de los estudiantes al finalizar el año lectivo.

5.1.6. Realizar las recomendaciones generales o particulares a docentes y estudiantes o a otras instancias de la institución educativa con el fin de minimizar el porcentaje de reprobación.

5.1.7. Divulgar a la comunidad educativa las actas de reuniones y los acuerdos y compromisos a los que se lleguen.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

5.1.8. Reunirse extraordinariamente cuando la situación lo amerite.

Para efectos del debido proceso académico de que trata el manual o pacto de convivencia las comisiones de evaluación y promoción se reunirán al finalizar cada uno de los periodos escolares para analizar todos los casos, definir alternativas de solución y proponer los respectivos compromisos, teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

- Analizados todos los casos se harán firmar del estudiante, el padre de familia y el docente titular del área, los compromisos pactados.
- Designación de un segundo evaluador: Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, asunto familiar, de raza, venganza u otra, un docente repruebe en la evaluación de fin de año a un estudiante, la comisión de evaluación y promoción podrá recomendar al Rector, la designación de un segundo evaluador de la misma área del plantel o de otro, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a “OBSERVACIONES”, ya que en la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

6. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La Comunidad puede participar en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, a través de las siguientes instancias:

- | | |
|--------------------------|--|
| ➤ Personero Estudiantil. | ➤ Consejo académico. |
| ➤ Contralor escolar. | ➤ Comisión de Evaluación y Promoción. |
| ➤ Consejo Estudiantil. | ➤ Asamblea de acudientes, padres y cuidadores. |
| ➤ Consejo de Padres. | |
| ➤ Consejo Directivo. | |

Así mismo, como evidencia de la participación de la comunidad educativa se adjuntan a este documento como anexos, lo siguiente, además de la Reglamentación Interna del Consejo Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción:

- Acuerdo de Aprobación del SIEE por el Consejo Directivo.
- Resolución Rectoral.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

➤ Validación del SIEE ante autoridades educativas competentes: Zona Educativa, Secretaría de Educación y MEN.

7. DESARROLLO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES -SIEE-

7.1. Generalidades:

Considerando la evaluación como ese juicio que se emite después de un seguimiento permanente, permite diferenciarla de una prueba de comprobación, un examen de conocimientos o un test de habilidades. Estos son solo medios que, en un momento determinado, nos dan indicios e indicadores sobre el proceso que lleva al estudiante, y su forma de desempeñarse con ese tipo de pruebas, las cuales pueden ser calificadas utilizando una escala comparativa, que facilite ver dentro de esa escala en qué punto se encuentra el estudiante en relación con la prueba y que requeriría para superar su nivel. Son pruebas que se convierten en un insumo más de la evaluación, pero que no son la evaluación total del estudiante.

La evaluación total del estudiante busca analizar en forma global, los logros, dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades, actitudes y desempeños, en diferentes momentos y a través de diferentes actitudes, pruebas y mecanismos, en la cual además de los docentes, madres y padres de familia mediante la heteroevaluación, participa el mismo estudiante, con su autoevaluación y la coevaluación con su docente.

La evaluación hoy es de corte más democrático y participativo, mucho más flexible y abierta, como una acción comunicativa que invita a la reflexión, la motivación y búsqueda de estrategias y alternativas para superar las debilidades y deficiencias y es justamente en este concepto de evaluación que la Institución Educativa CARLOS HOLMES TRUJILLO, inscribe su Proyecto Educativo Institucional para desarrollar toda su práctica educativa en coherencia con la evaluación integral que propone el Ministerio de Educación Nacional; esto es, que sea:

Continúa, es decir, que se realice de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de información de cada educando.

Integral, es decir, que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del educando en lo cognitivo, social y personal.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Sistemática, es decir, ser organizada con base en principios pedagógicos y guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos.

Flexible, es decir, que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; por consiguiente, debe considerar la historia del estudiante, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta.

Interpretativa, es decir, que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.

Participativa, es decir, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

Formativa, es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna a fin de lograr su mejoramiento.

7.2. Presentación:

A partir de la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, 1860 del mismo año y 0230 de 2002, la concepción sobre el sistema o modelo de evaluación en Colombia empezó a tener cambios trascendentales tanto para estudiantes como para los docentes; cambios que bien o mal aplicados, influyeron mucho en la calidad académica de los estudiantes y por consiguiente de las instituciones.

Tuvieron que pasar 18 años, y una mini revolución educativa en contra del proceso de evaluación, para que el Ministerio de Educación Nacional entendiese el concepto de autonomía escolar y permita a todas las instituciones de educación básica y media, oficiales y no oficiales, crear su propio SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE), bajo los lineamientos del Decreto 1290 de abril 16 de 2009.

El presente documento contiene entonces el proceso de conformación y el contenido del SIEE de la Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo. Proceso que se inició con el estudio del decreto por parte de los docentes, estudiantes y padres de familia de cada una de las sedes y cuyas conclusiones fueron analizadas y unificadas por el Consejo Académico.

El Consejo Académico de la institución, a su vez, designó a un grupo de docentes para que, con la convocatoria de la comunidad educativa, desarrollaron y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

definieron todos los aspectos de SIEE que le competen a la Institución, como son los Articulados, 4, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 1290 de abril 16 de 2009.

Para tal fin se tuvo en cuenta el concepto de evaluación como instrumento permanente, integral y cualitativo que permite prescribir juicios sobre el avance de los desempeños de los estudiantes y medir, como es lógico, el nivel en el que los alcanza.

Igualmente se presentan algunas concepciones sobre la evaluación y su proceso epistemológico en Colombia, así como también algunos medios de evaluación, con el fin de ilustrar a la comunidad educativa en estos aspectos.

7.3. Concepciones de la evaluación en la educación:

“Evaluar significa realizar valoración a partir de una información significativa y contrastada con el objetivo de llegar a conclusiones válidas y confiables sobre los efectos y consecuencias de la acción desarrollada para poder mejorarla. En este sentido, representa un movimiento reflexivo inherente a todo proceso de acción lógica. La evaluación es inherente a toda acción humana. Cualquier transformación requiere, como paso previo, la reflexión sobre los aciertos y errores de la práctica anterior”. Servicios Educativos del Magisterio.

“El término evaluación suele usarse con distintos significados. En cualquiera de las acepciones en que se tome, la evaluación significa emisión de juicios sobre un asunto determinado e implica un proceso de investigación. En principio la evaluación es sinónimo de apreciación, estimación o valoración”

“La evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del estudiante o sobre los procesos pedagógicos o administrativos, así como sobre sus resultados con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos”.

“El conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico. La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresa con informes descriptivos que respondan a estas características”.

Ministerio de Educación Nacional.

“La evaluación es un mecanismo regulador, posiblemente el más importante del que se dispone para describir, valorar y reorientar la acción de los agentes que operan en el marco de una realidad educativa específica”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Manual de la Educación.

7.4. Historia de la evaluación en Colombia:

En el sistema educativo, todos los procesos deben ser evaluados, el currículo, el desempeño de los docentes y directivos, la calidad de los materiales, las instalaciones, los recursos materiales y lógicamente el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Con respecto a este último proceso, el doctor Carlos E. Vasco U.¹, presenta el documento “Relaciones entre evaluación, estándares, pruebas, lineamientos y currículos, borrador, ASOCOLME, Manizales. 2002”, que se comenta a continuación.

En el proceso histórico de la evaluación en Colombia, y en el paso de la evaluación tradicional a la nueva evaluación, se ha hecho todo un recorrido, pasando por la “evaluación por contenidos, década de los 50, en la que el profesor para saber si un estudiante sabía sumar, restar, multiplicar y dividir, le hacía al estudiante un examen con cada una de estas operaciones, con la que se suponía que el docente sabría si el estudiante pasaba o no al grado siguiente.

En la década de los 60 se pasó a la evaluación por objetivos, en la que la suma pasó de ser un contenido a un objetivo general, que en la década de los 70 y 80 se utilizó en objetivos específicos e indicadores de evaluación, tal como “el estudiante demostrará habilidad para sumar columnas de cuatro sumandos de tres cifras”, en el que el indicador de evaluación podría ser “de cinco sumas, el estudiante deberá realizar por lo menos cuatro”.

La evaluación por objetivos, “vieja evaluación de carácter punitivo, arbitrario, depositaria de toda la herencia conductista y positivista”², pierde su fuerza legal con la ley 115 de 1994, porque a partir de su expedición, se promueve la evaluación por logros e indicadores de logro, “comprensiva, humanista de los procesos de enseñanza-aprendizaje”, con la que se inicia la transformación de la tendencia evaluativa, pues se empieza a pasar del paradigma de la valoración cuantitativa a la cualitativa, en donde se debe tener muy en cuenta los procesos y el ritmo del estudiante.

¹ Vasco U. Carlos E., Doctor en matemáticas, consultor del MEN.

² Véase Vallejo Osorio León, innovación y currículo, pedagogía y evaluación, Lukas Editor, Medellín, 2000, pg 202-207

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

En los últimos años se le han adicionado dos nuevos conceptos, la evaluación por competencias y estándares de calidad. Entendiéndose la evaluación por competencia como “el saber hacer en contexto” en donde lo que prima no es que tanto sabe el estudiante, sino, si sabe aplicar su conocimiento en una situación específica. El estándar por su parte juzga la calidad de la educación y permite certificar, valorar, fijar criterios de excelencia de las instituciones, sus currículos, procesos de evaluación, etc.

Ahora, con el Decreto 1290, se incorpora un “nuevo” concepto a tener en cuenta dentro del proceso de evaluación, “desempeño”, es decir, ya no sólo se observará netamente si el estudiante interpreta, argumenta o propone, sino que se debe observar y medir en qué nivel de desempeño lo hace.

7.5. La evaluación y sus medios:

Como proceso permanente, continuo y sistemático, la evaluación es un acto que requiere como mínimo tres fases³. La primera de ellas es la de recoger información, etapa en la cual se acumulan datos de cada estudiante por diferentes medios o actividades. La segunda, es la fase de valoración de la información recogida, en la que se deben emitir los juicios sobre el valor y pertinencia de la información, comparándolos con los criterios evaluativos de referencia que se tengan; y la tercera es la etapa de la toma de decisiones que, con base en las anteriores, permite al profesor adoptar una posición y tomar una decisión para definir un plan de mejoramiento de la realidad evaluada.

Para llevar a cabo la primera fase de la evaluación, los profesores, para obtener información del rendimiento académico del estudiante, por lo general utilizan pruebas objetivas que, si son bien elaboradas – esto es que lleven a la interpretación, argumentación y proposición, son muy válidas en la evaluación cualitativa.

Pero además de dichas pruebas, existen otros medios, igual de eficaces, para obtener información del estudiante que le permita, al profesor, establecer juicios importantes en su proceso formativo, tales medios se describen a continuación.

4

³ Zabala Miguel Ángel, Competencias docentes del profesorado universitario, Narcea ediciones, Madrid, 2003, pg149

⁴ véase Grupo de estándares y evaluación de logro académico y factores asociados, “La evaluación en el aula y más allá de ella”, MEN, Bogotá, 1997, pág 51 a 57.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

➤ *La observación*

Consiste en examinar atenta y permanentemente los comportamientos del estudiante fuera y dentro del aula. Puede ser espontánea, es decir, en cualquier momento y lugar del contexto escolar, o planeada y estructurada, es decir, la que se realiza con instrumentos prediseñados y con objetivos precisos.

➤ *La entrevista*

Es una conversación planeada o espontánea que proporciona una información muy confiable y que permite, además de un conocimiento mutuo más significativo, descubrir por parte del docente intereses, otras expectativas o dificultades de aprendizaje en el estudiante.

Este medio evaluativo es muy poco utilizado por los docentes o utilizado indirectamente cuando en algún momento del proceso de aprendizaje, por lo general fuera del aula de clase, un estudiante o un grupo de ellos, se acerca al profesor para preguntar acerca de algún tema, ejercicio o taller en particular, dándose una relación dialógica, que por su informalidad, poco se puede dar al interior del aula de clase, pero algunos maestros no tienen en cuenta este tipo de interés o motivación del estudiante, para tenerlo en cuenta a la hora de emitir los juicios valorativos de la evaluación.

➤ *Portafolios*

Se refiere al conjunto de actividades, tareas, talleres, evaluaciones, entre otras, que el estudiante debe ir archivando en forma organizada y sistemática para ser presentadas al docente como evidencia del avance en su proceso de evaluación y autoevaluación.

➤ *Otros*

Existen otras actividades que utilizan los maestros para verificar el alcance de los desempeños del estudiante y que son conocidas por la mayoría de ellos. Entre otras están: Las exposiciones grupales e individuales, los sociodramas, los trabajos de consulta, los foros, los seminarios, mesas redondas y las salidas pedagógicas.

La evaluación se cumple desde tres componentes la Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Autoevaluación: La **autoevaluación** es un elemento clave en el proceso de evaluación. Autoevaluarse es la capacidad del estudiante para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada: significa describir cómo lo logró, cuándo, cómo sitúa el propio trabajo respecto al de los demás, y qué puede hacer para mejorar.

Coevaluación: La **coevaluación** puede definirse como un proceso de valoración realizado entre pares basado en criterios predefinidos, en el cual se evalúan el desempeño y la calidad de los trabajos, así como el nivel de logro en relación a los objetivos de aprendizaje, de igual manera se da y recibe retroalimentación. La coevaluación es el proceso de evaluación por el cual son los compañeros y compañeras de clase quienes se evalúan entre sí.

Heteroevaluación: La **heteroevaluación** es la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con los estudiantes, es un proceso importante en la enseñanza, rico por sus datos y por las posibilidades que ofrece y, por supuesto, complejo por las dificultades que supone el valorar las actuaciones de otras personas.

En la institución la evaluación se concibe como una acción permanente para aprender y retroalimentar el proceso de aprendizaje; por lo tanto, es continua y formativa lo que proporciona un retorno que permite mejorar el aprendizaje.

Es continua y formativa, mediante la implementación entre otras estrategias por las de:

La Autoevaluación, que impulsa la formación integral; aumenta la autoestima; despierta sentido de responsabilidad y autonomía.

La Coevaluación, permite emitir juicios valorativos de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad; fomentar la participación y la reflexión de la situación de aprendizaje; esta requiere un clima de confianza y respeto.

La Heteroevaluación, fomenta la comunicación en el aula, por ende, enriquece los procesos de enseñanza aprendizaje

7.6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
-------------	-------------	----------------------

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)		
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	

<p>1. Planeación de la evaluación: Al inicio de cada período se deben establecer las metas de aprendizaje, las actividades propias de la evaluación y los criterios que serán tenidos en cuenta durante el proceso evaluativo. Estos elementos deben ser comunicados al estudiante al iniciar cada período.</p>	Docentes	Plan de Área, plan de asignatura, plan de aula
<p>2. Seguimiento y evaluación: Se deben desarrollar las diferentes actividades de evaluación de cada área para verificar de forma continua el nivel de desempeño de los estudiantes y el desarrollo de la clase.</p>	Docentes	Plan de Área, plan de asignatura, Plan de Aula
<p>3. Registro de resultados de actividades de evaluación: Se deben registrar los resultados de las actividades de evaluación. Debe entregarse a los estudiantes de forma oportuna los resultados de la evaluación.</p>	Docentes	Planilla de valoraciones Trabajos devueltos con observaciones y valoración; plataforma de notas ciudad educativa.
<p>4. Valoración del desempeño en la evaluación: Registrar al finalizar el período, un juicio valorativo del docente y del estudiante que refleje el desempeño obtenido por cada estudiante en el desarrollo de todas las actividades.</p>	Docentes	Planilla de valoraciones; plataforma de notas ciudad educativa.
<p>5. Sistematización de la información de resultados: Digitar los resultados de la evaluación. (el registro debe ser continuo, inmediato y permanente)</p> <p>Generar informes de cada período. (boletín debe ser entregado a padres y acudientes con las calificaciones de todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios del grado, observación del director de grupo y el observador del estudiante debe tener todos los procesos tipo 1, 2 y 3 de convivencia que se hayan iniciado con el estudiante, de no tener ninguna anotación, el director de grupo debe registrar según la valoración cualitativa del estudiante al menos una un registro bien sea neutral o positivo.</p>	Directivos, Docentes, Secretaría Académica y Plataforma Ciudad Educativa	Boletines escolares; plataf orma de notas ciudad educativa.
<p>6. Análisis periódico de resultados: Analizar los resultados de la evaluación y definir las estrategias pedagógicas de apoyo y acompañamiento para los estudiantes, al finalizar cada período.</p>	Comisión de Evaluación y Promoción.	Actas de Comisión de Evaluación y Promoción

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

<p>7. Estrategias pedagógicas de apoyo y acompañamiento al estudiante: Realizar actividades periódicas que permitan a los estudiantes superar las dificultades presentadas en el desarrollo de cada período.</p>	Docentes	Planilla de valoraciones
<p>8. Valoración del alcance de logros, competencias y desempeños: Asignar un juicio valorativo al finalizar el año, que refleje el grado de desempeño global del estudiante en la obtención de los logros y desempeños establecidos.</p>	Docentes	Planilla de valoraciones
<p>9. Sistematización de informe final del alcance de logros competencias y desempeños: Elaborar el informe de resultados finales.</p>	Directivos, Docentes, Secretaria Académica y Plataforma Ciudad Educativa	Boletín final Libro final de Valoraciones
<p>10. Promoción de los estudiantes: Analizar los resultados y el avance global del estudiante, al finalizar el año escolar y determinar su promoción.</p>	Comisión de Evaluación y Promoción.	Actas de Comisión de Evaluación y Promoción
<p>11. Estrategias pedagógicas de apoyo al estudiante: Realizar actividades de superación a los estudiantes que la Comisión de Evaluación y Promoción determine.</p>	Comisión de Evaluación y Promoción.	Acta de Superación
<p>12. Elaboración del Observador del Estudiante: Elaborar, al inicio del año, el registro del Observador del Estudiante para cada uno de los estudiantes de la Institución, especificando los datos personales y de identificación de acuerdo al formato establecido, registrando aspectos positivos, oportunidades de mejora y alternativas o recomendaciones, así como reconocimientos, incentivos y estímulos.</p>	Coordinador y Director de Grupo	Observador del Estudiante
<p>13. Acompañamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acompañar a los estudiantes en el desarrollo de su experiencia de socialización e identificación con el ambiente escolar, a través del ejercicio de la Dirección de Grupo. ● Identificar y registrar los aspectos particulares y significativos de las experiencias de los estudiantes, que inciden en su formación integral como se señala en el numeral anterior. ● Promover el desarrollo de habilidades sociales mediante la implementación de actividades grupales e individuales orientadas para tal fin. ● Mantener una reflexión constante y controlar el cumplimiento de los criterios de convivencia establecidos. 	Director de Grupo Docentes Coordinador	Observador del Estudiante Manual o Pacto de Convivencia, formato GACA.FOR.25 Asignación de actividades de recuperación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)		
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	

<ul style="list-style-type: none"> Identificar los casos significativos que requieren atención especial y determinar actividades y responsabilidades: formato GACA.FOR.25 Asignación de actividades de recuperación. 		
14. Seguimiento: Verificar periódicamente el desarrollo de las actividades de acompañamiento y documentar las novedades que se vayan presentando.	Director de Grupo Docentes Coordinador	Observador del Estudiante
15. Valoración del desarrollo humano: Valorar en todos los estudiantes la experiencia de convivencia y determinar los casos que ameriten estímulos o sanciones.	Director de Grupo Docentes Coordinador	Observador del Estudiante Manual o Pacto de Convivencia
16. Debido proceso: En el caso de las sanciones se debe garantizar en el debido proceso la documentación de todas las acciones de acompañamiento y seguimiento, cumpliendo con las condiciones generales de este procedimiento y las establecidas en el Manual o Pacto de Convivencia.	Coordinador Director de grupo	Observador del Estudiante Actas

8. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL CARLOS HOLMES TRUJILLO. (ART. 4 DECRETO 1290 DE ABRIL DE 2009)

El SIEE de la I.E.O. Carlos Holmes Trujillo se regirá bajo los siguientes aspectos de estricto cumplimiento por parte de la comunidad educativa en general:

8.1. Criterios fundamentales de la evaluación Holmista:

Se aplican en general para todos los niveles: preescolar, básica primaria, básica secundaria, media técnica regular, metodologías flexibles y ciclos nocturnos.

Como referente valorativo para determinar el nivel de desempeño alcanzado por un estudiante en un área durante cada periodo lectivo, los docentes y estudiantes de la I.E.O. Carlos Holmes Trujillo tendrán en cuenta los siguientes aspectos en las dimensiones Cognitivo, Procedimental y Actitudinal de cada estudiante, esto es, aspectos académicos o cognitivos, sociales y personales:

8.1.1. Dimensión Cognitiva o Aspectos Académicos o Cognitivos. (Aprender a conocer - Saber y saber que y como saber)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

En ella se tienen en cuenta los conocimientos que el estudiante tiene del mundo y la forma como los relaciona con su entorno, en coherencia con los estándares académicos de cada área. Para la valoración de esta dimensión se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Apropriación de aprendizajes o de los conceptos científicos y académicos en cada una de las áreas y/o asignaturas.
- Espíritu investigativo.
- Habilidad para plantear y resolver o solucionar problemas.
- Uso adecuado de las TIC.
- Participación académica.
- Desarrollo de actividades académicas y pedagógicas.

Para efectos de la definición de la calificación definitiva del periodo, la dimensión cognitiva tiene un peso del 35%.

Para este componente se tendrán en cuenta formas de evaluación tales como.

- Pruebas objetivas orales.
- Pruebas escritas tipo ICFES.
- Exposiciones Orales.
- Preguntas previas.
- Dramatizados
- Entre otras.

8.1.2. Dimensión Procedimental o Aspecto Social. (Aprender a hacer - saber hacer)

Se refiere a los aspectos pedagógicos que cumple el estudiante para evidenciar el desarrollo de la competencia según la propuesta de trabajo. Se observa en el desarrollo de talleres, de laboratorios, de tareas, de exposiciones etc. que evidencien la propiedad con la que el joven puede evidenciar que está aprendiendo a hacer, demostrar el saber. el ser y el hacer en contexto.

Para la valoración de esta dimensión se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Relaciones interpersonales.
- Trabajo en equipo y liderazgo.
- Cumplimiento de normas.
- Manejo de conflictos.
- Cuidado del entorno y conservación del medio ambiente.
- Destrezas prácticas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

- Desarrollos innovadores , creativos y/o de exploración sobre los aprendizajes.
- Aplicación de saberes en la práctica.
- Análisis, propuesta y resolución de situaciones académicas, sociales, o contextuales desde la construcción y aplicación del conocimiento.

Para efectos de la definición de la calificación definitiva del periodo, la dimensión procedimental tiene un porcentaje del 35%.

Las formas de evaluación que se pueden tener en la cuenta para este componente serían:

- Solución de situaciones problemáticas, en contexto.
- Tareas programadas.
- Talleres por escrito.
- Laboratorios especializados.
- Producciones de texto.
- Salidas escolares.
- Entre otras.

8.1.3. Dimensión Actitudinal o Aspecto Personal. (Aprender a ser, aprender a convivir con los demás, aprender a tener, a cuidar y a emprender)

Cada docente, dentro del desarrollo de las actividades pedagógicas de su asignatura o área deberá tener en cuenta el aspecto actitudinal de cada estudiante; la imaginación, el gusto, la sensibilidad, la participación, su actitud propositiva y crítica frente a las temáticas, el respeto por las normas de la clase, de la institución y generales, el respeto y valoración del otro, su interrelación con los otros, el sentido de pertenencia y empoderamiento de lo institucional, el cuidado de las cosas, del ambiente y de las personas a en su entorno, el trato amable y cordial, la disposición al buen trato, a la conciliación la comunicación asertiva, el pensamiento y expresión crítica; pero constructiva, tolerante y afectuosa, entre otros.

Para efectos de la definición de la calificación definitiva del periodo, la dimensión personal tiene un peso del 30%.

Para la valoración de esta dimensión se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad.
- Responsabilidad, autonomía y honestidad.
- Disposición al trabajo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

- Presentación personal.
- Sentido de pertenencia.
- Cuidado de las cosas, del ambiente y de las personas.

Las formas de evaluación que se pueden referir en este punto pueden ser:

- Asistencia y puntualidad.
- Participación en clase.
- Solidaridad entre compañeros.
- Uso adecuado del uniforme.
- Respeto por las normas.
- Desarrollo de valores.
- Entre otros.

8.2. Evaluación del nivel de Preescolar: Transición.

8.2.1. Marco normativo:

La evaluación en el nivel de educación inicial y específicamente grado preescolar tendrá en cuenta las siguientes disposiciones legales:

La Ley 115 de 1994 reitera la educación preescolar como el primer nivel de educación formal. En su art 15 define la educación preescolar como la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

De acuerdo al Ministerio de Educación Nacional (M.E.N) La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresa con informes descriptivos que respondan a estas características”. (Art. 47 Dcr.1860 de 1994)

En la resolución 2343 de 1996 los indicadores de logros curriculares del nivel de preescolar se toman desde las dimensiones de desarrollo humano. (corporal, comunicativa, Cognitiva, Ética, actitudes y valores, Estética)

El Decreto 2247 de 1997 hace referencia a las normas de prestación del servicio educativo del nivel preescolar, indica que la evaluación en este nivel es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo (art.14) que tiene como propósitos: Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances; estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos; generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

De igual forma, en los lineamientos curriculares (1998) se concibe al niño como un ser integral, con derechos quien es el protagonista de los procesos pedagógicos y de gestión. En este documento se resalta los cuatro aprendizajes fundamentales como pilares del conocimiento que propone Jacques Delors, en “La educación encierra un tesoro” estos son: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás y aprender a ser* (Delors, 1996) que posteriormente se tendrán en cuenta en las competencias.

En el documento competencias y orientaciones educativas para la primera Infancia se define la competencia como un conjunto de acciones (conocimientos, habilidades, actitudes) que posibilitan los 'haceres', 'saberes' y el 'poder hacer', que los niños y niñas manifiestan a lo largo de su desarrollo permitiéndoles comprender, interactuar y transformar el mundo en el que viven. Así mismo, en el Instrumento Diagnóstico de Competencias Básicas en Transición (2009) reafirma que estas son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores.

En el Documento 10, desarrollo infantil y las competencias en la primera infancia, (2009) se refiere a que la competencia se caracteriza porque moviliza y potencia el conocimiento que surge de una situación específica, hacia diversas situaciones, y es de carácter flexible.

Ahora, con el decreto 1290 de 2009, se incorpora un “nuevo” concepto a tener en cuenta dentro del proceso de evaluación, “desempeño”, es decir, ya no sólo se observará netamente si el estudiante interpreta, argumenta o propone, sino que se debe observar y medir en qué nivel de desempeño lo hace.

Las competencias no se observan directamente sino por medio de los desempeños y actuaciones que los niños realizan en situaciones cotidianas o estructuradas, estas son las acciones o comportamientos que los niños ejecutan para lograr un fin.

Este análisis de desempeño es lo que le indica a la maestra que los niños emplean variados funcionamientos cognitivos en cualquier actividad, demostrando su riqueza de saberes, actividad mental organizada, autorregulada y compleja para elaborar su experiencia, sistematizar información, construir conocimiento y apropiarse de su entorno.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

En las bases curriculares para la educación inicial y preescolar (2017) considera a los niños como sujetos de derechos, que en cualquier momento de su desarrollo disponen de capacidades diversas y de un acervo de habilidades, construcciones y conocimientos con las que se relacionan y comprenden el mundo; es así cómo aprenden en la interacción consigo mismos, con los demás y con el medio que los rodea. A través de la experiencia y las relaciones que construyen en la cotidianidad teniendo en cuenta las actividades rectoras (La exploración del medio, el juego, la expresión artística y la literatura). Por eso las maestras asumen el compromiso de conocerlos desde quiénes son y qué capacidades poseen, han desarrollado y pueden desarrollar, para que las acciones pedagógicas tengan una intención (MEN, 2014a, p.43).

Finalmente, se han planteado los DBA para transición que son el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura.

La construcción de los DBA reconoce la mirada por competencias dado que estas permiten valorar y visibilizar los diferentes aspectos que conforman el desarrollo integral del niño y la construcción de los aprendizajes de manera interrelacionada de modo que no fragmente la realidad ni el ser de las niñas y los niños quienes son sujetos de derecho, teniendo ritmos y estilos de aprendizaje diversos

Los DBA y sus evidencias no son logros a evaluar, sino que abren posibilidades para que la maestra despliegue experiencias y ambientes significativos donde tenga en cuenta los intereses y necesidades de las niñas y los niños, y genere un aprendizaje no sólo para el ámbito escolar, sino para la vida misma.

Después de este recorrido podemos indicar que nuestra evaluación posee unas competencias integrales que aportan al desarrollo de las dimensiones teniendo en cuenta las actividades rectoras, el contexto y las estrategias que favorezcan los aprendizajes acordes para su edad planteados en los DBA.

8.2.3. Referente valorativo:

Como referente valorativo para determinar el nivel de desempeño alcanzado por un estudiante en un área durante cada periodo lectivo, los docentes y estudiantes de la I.E.O. Carlos Holmes Trujillo del grado transición tendrán en cuenta las siguientes competencias: Matemática – científica (ciencias naturales,

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)		
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	

tecnología), Comunicativa (lengua castellano e inglés), Ciudadana (cátedra de paz, democracia, sociales, etno, convivencia) educación artística (estética) , Corporal (educación física) Espiritual (religión, ética y valores)

MATEMÁTICA – CIENTÍFICA	COMUNICATIVA	CORPORAL	CIUDADANA
La competencia matemática – científica remite a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la capacidad de los niños para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, para consolidar los procesos cognitivos básicos de percepción, atención y memoria.	La competencia comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.	La competencia corporal posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse consigo mismo, con los otros y el mundo que lo rodea a través del juego.	En la competencia ciudadana el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, auto concepto y autonomía; esenciales para su desarrollo integral, lo cual le permite resolver situaciones cotidianas de su entorno
ARTÍSTICA		ESPIRITUAL	
La competencia artística juega un papel fundamental en el niño brindando la posibilidad de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto así mismo y al entorno, desarrollando todas sus habilidades, destrezas, expresiones artísticas y manualidades		<p>La familia representa el pilar fundamental del desarrollo espiritual del niño que le ayuda en su trascender y la escuela fortalece su ser interior propio de la naturaleza humana.</p> <p>Los niños y las niñas inician un proceso de socialización que los irá situando culturalmente y espiritualmente en un contexto para ir construyendo en forma paulatina su sentido de identidad y pertenencia a un mundo determinado</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

8.2.3.1. Competencia matemática - científica (ciencias naturales y tecnología e informática):

Favorece el desarrollo del pensamiento científico y lógico matemático que permiten comprender el mundo en general a partir de la acción e interacción con los objetos y eventos del mundo, a través de la observación, la exploración, formulación de hipótesis, inferencia, clasificación, cuantificación, establecimiento de relaciones de orden de cuantificación, principios de conteo, comunicación de cantidades con notaciones y razonamiento aritmético

Se basa en el funcionamiento de un conjunto de destrezas cognitivas, que los niños- niñas usan como si fueran “herramientas” mentales cuando se enfrentan a los problemas que plantea su entorno, y cuando tienen un interés genuino por comprender los fenómenos particulares de su mundo cotidiano.

Desde el nacimiento, y a lo largo de la primera infancia, ellos construyen significados numéricos surgidos de la acción e interacción con los objetos y eventos del mundo, de cuya relación abstraen propiedades tales como la cantidad, la magnitud y el tiempo. En esta interacción entre sujeto y objeto los niños y niñas logran abstraer relaciones que en principio no están mediadas por las representaciones numéricas externas (los numerales), tales como las relaciones espaciales que le permiten construir representaciones del mundo físico. Más adelante niños van acercándose a la adquisición del sistema de los números naturales, logrando construir conocimiento numérico importante para desempeñarse a lo largo de su existencia.

El niño utiliza la competencia científica en la búsqueda por conocer el mundo, observando los fenómenos de la naturaleza, los elementos que intervienen y la manera de actuar frente a ellos, las regularidades en los atributos de los objetos, eventos a su alrededor, situaciones inesperadas y cambios progresivos en los objetos.

8.2.3.2. Competencia comunicativa (castellano e idioma extranjero - inglés):

Son el conjunto de conocimientos y habilidades que utiliza el niño para construir significados, ideas, valoraciones y atribuir sentido a su experiencia, los que pueden ser expresados de manera oral, gráfica y escrita. Estos significados y sentidos les permiten a los niños llegar a comprender el mundo, a sí mismo y entender sus sentimientos, deseos, pensamientos e intenciones y los de aquellos con quienes interactúan

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)		
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	

La Narrativa en sus diferentes registros se perfila como una vía privilegiada para el dominio de la competencia comunicativa, es a través de esta forma de expresión que los niños cuentan historias, eventos y sucesos. Además, permite a los docentes que se atiendan las particularidades de cada situación comunicativa – fluidez verbal, pronunciación y uso del lenguaje en todas sus manifestaciones.

Es por el lenguaje que los seres humanos construyen significados. La organización del pensamiento se evidencia en las primeras producciones lingüísticas de los niños. La narrativa en sus diferentes registros se perfila como una vía privilegiada para el dominio de la competencia comunicativa. En la actualidad se presenta una convergencia de los distintos sistemas de expresión icónico, escrito y oral, para conseguir los propósitos de informar, explicar y convencer; estas formas de expresión se plasman en los textos

Una experiencia significativa con ellos hace que los niños pongan en marcha procesos de comprensión y producción, que una vez realizados, expresan mediante explicaciones, argumentaciones y evaluaciones de los contenidos propuestos. De este modo, se articulan en la competencia comunicativa formas de expresión oral, gráfica, icónica y escrita. (Ministerio de Educación Nacional, 2009)

En esta competencia se trabajan las siguientes funciones cognitivas:

Anticipación: Se refiere a la posibilidad que tienen los niños de representar diferentes tipos de situaciones o eventos futuros, acciones posibles, consecuencias, estados mentales, emocionales e intenciones en una situación dada.

Elaboración del discurso en la expresión de las ideas sobre el texto: se refiere a la manera como los niños hacen explícitos sus pensamientos, creencias o gustos en una conversación y favorecen “intercambios eficaces” con otras personas (producen para alcanzar propósitos como informar, explicar y argumentar).

Textualización y constitución de reglas del sistema notacional: se refiere al saber que tienen los niños acerca de la lengua escrita. Los niños construyen las reglas que rigen los textos y los modos de escribir. Así reconocen el discurso escrito y sus grafías como sistemas de signos que representan algo, y por lo tanto, pueden leerse.

8.2.3.3. Competencia corporal (educación física, recreación y deporte):

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Los niños y las niñas encuentran en la expresión musical y corporal, maneras de comunicar y complejizar su pensamiento.

8.2.3.4. Competencia artística (estética, manualidades):

Esta competencia está encaminada a estimular y fortalecer en el niño y la niña, diferentes manifestaciones del lenguaje gestual, verbal y corporal, a través del cual logre transmitir ideas, pensamientos, y sentimientos dominando su corporalidad.

Se busca que el niño y la niña experimenten variedad de ejercicios, relacionando su corporalidad con la del otro, aceptando sus semejanzas y diferencias, a la vez que fortalezca su desarrollo motriz fino y grueso que le permita potencializar sus habilidades para desempeñarse en sus actividades escolares y cotidianas.

Al expresarse mediante el movimiento, la música y el juego dramático, los niños y las niñas dan sentido a sus representaciones simbólicas y se muestran sensibles y auténticos en lo que realizan. Les agrada cantar, moverse en el espacio, convertirse en otros personajes y crear sus propias obras de arte dándoles su sello personal. Son sensibles ante todo lo que les rodea y disfrutan de cada experiencia que viven con su cuerpo, siendo protagonistas de sensaciones, ritmos, silencios y gestualidades que dan paso a conocerse y crear. Estas experiencias se van ampliando a las transformaciones de los ambientes y a las relaciones que construyen con el espacio.

Las experiencias corporales vividas a partir de lo sonoro, lo visual, lo táctil, lo olfativo y lo gustativo, les permiten a las niñas y a los niños organizar las sensaciones y darles sentido, a la vez que amplían el repertorio sensorial que les brinda herramientas para expresar de maneras distintas sus emociones, sentimientos e ideas.

Esta competencia busca encausar y fortalecer el impulso creativo en el niño y la niña, que le permite vivir, conocer y disfrutar diversas posibilidades estéticas dando libertad a su imaginación para crear y construir a partir de diferentes materiales, logrando transformar y actuar sobre ellos, explorando diferentes lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo, conectándose con la cultura y su realidad.

Se posibilita en los niñas, niños el dar forma a lo intangible; al pintar, transformar la materia, cantar, moverse, dibujar o jugar con la producción de los sonidos, donde reflejan sentimientos, ideas, imágenes y expresiones espontáneas que se convierten en manifestaciones de su realidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)		
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	

Las representaciones plásticas les permiten expresar y dar significado a lo que sienten, piensan e imaginan. Por ello es usual **que** obsequien sus producciones, en las que se ve reflejado cómo perciben a los otros y el entorno que les rodea. Algunos hacen garabatos que nombran de maneras distintas, a veces pueden decir que son un elefante y otras veces una flor, ya que están experimentando que pueden dejar su huella en la superficie en la que dibujan. Estas expresiones pueden estar acompañadas de los primeros intentos por escribir desde sus propios códigos.

8.2.3.5 Competencia ciudadana (sociales, cátedra de paz, etno, democracia):

Esta competencia pretende que el niño y la niña a través de sus acciones y decisiones construya una imagen de sí mismo para ser tenido en cuenta como sujeto, manejando de forma adecuada normas y valores lo cual le permita vivir en sociedad, proyectándose para ser un sujeto útil a la sociedad, bajo los parámetros y principios de la tolerancia y el respeto.

Los niños desde muy temprana edad ponen en evidencia extraordinarias capacidades Cognitivas para comprender las características del mundo social: atribuyen estados psicológicos a sí mismos y a los otros en función de sus actuaciones, reconocen la perspectiva del otro en la interpretación de un hecho social, identifican múltiples posiciones en una situación conflictiva, establecen acuerdos en la resolución conjunta de un problema, comprenden las emociones que median situaciones específicas y predicen acciones futuras en la interacción social.

En esta competencia se trabajan las siguientes funciones cognitivas:

Identificación de emociones: se refiere a la capacidad de los niños para interpretar las situaciones que provocan la expresión de emociones, los actores involucrados, las relaciones entre los actores y las normas sociales

Reconocimiento de la perspectiva del otro: Este funcionamiento es central en la construcción del conocimiento de los principios que sostienen la convivencia: la valoración de las diferencias, el respeto a la diferencia, la representación de puntos de vista propios y ajenos, la descentración de una perspectiva hegemónica

Manejo de reglas: hace referencia a la necesidad de establecer acuerdos (los cuales se constituyen en reglas) que regulen las interacciones sociales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

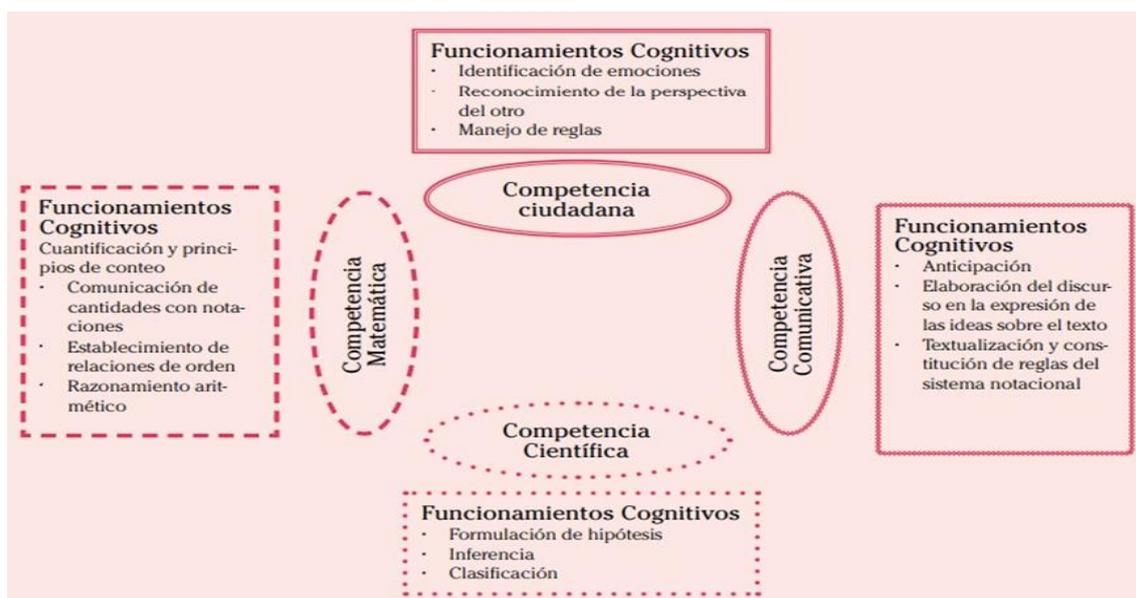
cotidianas. Las reglas, elementos constitutivos de los juegos, son un modelo para ordenar y organizar la experiencia. Al adquirir y manejar las reglas los niños aprenden las bases para darle sentido a la organización social del mundo.

8.2.3.6. Competencia espiritual (religión y ética y valores):

Los niños y niñas tienen sus propias percepciones acerca de la relación con un ser superior: Dios, esta se puede dar por las creencias de su entorno familiar y al encontrarse con otros la manifiestan, de ahí que es importante trabajar y realizar actividades frente a este, para que afiancen y construyan su relación con Dios.

La competencia espiritual hace referencia a la dimensión del ser humano que trasciende a una experiencia interior más profunda de la persona, de manera subjetiva que le permite a tomar sentido y propósito a sus acciones y existencia de su contexto aprendiendo a encontrar disfrute en la experiencia cotidiana de la realidad.

El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de interés, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer las necesidades trascendentales que lo caracterizan. Es un descubrimiento del propio yo, un deseo de encontrar sentido a la propia vida y vivirla en profundidad.



8.2.4. Criterios de evaluación:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Como referente valorativo para determinar el nivel de desempeño alcanzado por un estudiante en las competencias Matemática – científica (ciencias naturales, tecnología), Comunicativa (lengua castellano e inglés), Ciudadana (cátedra de paz, democracia, sociales, etno, convivencia) educación artística (estética), Corporal (educación física) Espiritual (religión, ética y valores) durante cada periodo lectivo, los docentes y estudiantes de la I.E.O. Carlos Holmes Trujillo del grado transición tendrán en cuenta los siguientes criterios: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

8.2.4.1. Aprender a conocer:

Es cuando el niño o niña conoce, comprende, descubre el mundo que le rodea, desarrolla sus capacidades y es capaz de comunicarse con los demás.

Disfruta aprende, explora y se relaciona con el mundo para comprenderlo y construirlo por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura.

Se maneja una escala de valoración continua, integral, basada en experiencias y ambientes significativos donde tenga en cuenta el nivel de desarrollo en el que está el niño en el momento, los saberes previos, los intereses y sus necesidades para que se genere un aprendizaje no sólo para el ámbito escolar, sino para la vida misma, desde las diferentes competencias propuestas para este nivel.

Será capaz de:

- construir nuevos conocimientos a partir de las experiencias vividas y la participa de las provocaciones que la maestra le propone.
- Sigue una rutina y consignas.
- Logra seguir secuencias lógicas y evocarlas.
- Hace Hipótesis, inferencias, resuelve problemas y reflexiona
- Se anticipa o predice los hechos
- Analiza situaciones
- Reconoce que es parte de una familia, de una comunidad y un territorio con costumbres, valores y tradiciones.
- Identifica las relaciones sonoras en el lenguaje oral.
- Establece relaciones e interpreta imágenes, letras, objetos, personajes que encuentra en distintos tipos de textos.
- Establece relaciones entre las causas y consecuencias de los acontecimientos que le suceden a él o a su alrededor

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

- Construye nociones de espacio, tiempo y medida a través de experiencias cotidianas.
- Compara, ordena, clasifica objetos e identifica patrones de acuerdo con diferentes criterios
- Determina la cantidad de objetos que conforman una colección, al establecer relaciones de correspondencia y acciones de juntar y separar.

8.2.4.2. Aprender a hacer:

Hace referencia a la participación de los niños y las niñas en la planeación, realización y elaboración de una tarea común; favoreciendo la cooperación, la tolerancia, el respeto y el trabajo en equipo, potenciando sus aprendizajes significativos motivándolos a que resuelvan situaciones y problemas de su entorno.

Es a partir de la observación y experimentación con lo que hay y sucede a su alrededor, que los niños son capaces de obtener e incorporar información, formular hipótesis, establecer relaciones, comprender y generalizar y pueden hacerlo, gracias a las formas de acción e interacción que establecen con los objetos y elementos del entorno y con los otros niños, compañeros y adultos.

Se manejará una escala de valoración continua, integral, basada en experiencias y ambientes significativos donde tenga en cuenta el nivel de desarrollo en el que está el niño en el momento, los saberes previos, los intereses y sus necesidades para que se genere un aprendizaje no sólo para el ámbito escolar, sino para la vida misma, desde las diferentes competencias propuestas para este nivel.

Lo que le permitirá:

- Relacionar la información que reciben, establecer comparaciones y extraer las consecuencias.
- Participar en la construcción colectiva de acuerdos, objetivos y proyectos comunes
- Crear situaciones y proponer alternativas de solución a problemas cotidianos a partir de sus conocimientos e imaginación.
- Unir la información que se presenta en diferentes momentos de la historia, haciendo suposiciones y construyendo el significado de la historia.
- Expresar ideas, intereses y emociones a través de sus propias gráficas y formas semejantes a las letras convencionales en formatos con diferentes intenciones comunicativas.
- Expresar y representar lo que observa, siente, piensa e imagina, a través del juego, la música, el dibujo y la expresión corporal.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

- Usar diferentes herramientas y objetos con variadas posibilidades.

Al respecto, los criterios de evaluación y promoción por área y por grado se encuentran de forma explícita en cada uno de los planes de área, también, en los instrumentos de evaluación utilizados para realizar en proceso de evaluación formativa y por competencias, según lo aprobado para la vigencia por el Consejo Académico.

8.2.4.3. Aprender a ser y aprender a vivir con los demás:

En este aspecto se fomenta el descubrimiento gradual del otro, la percepción de las formas de interdependencia y participación, a través de proyectos comunes que ayudan a prepararse para tratar y solucionar conflictos.

El descubrimiento del otro, que enseña sobre la diversidad de la especie humana y contribuye a una toma de conciencia de las semejanzas, las diferencias y la interdependencia entre todos los seres humanos. Es necesario el conocimiento de uno mismo, para saber quién es; sólo así se podrá realmente ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones.

Propiciar en todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que se necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y de esta manera puedan ser artífices, en la medida de lo posible, de su destino.

Tiene la capacidad de:

- Construir su identidad en relación con los otros; sentirse querido y valorado positivamente perteneciendo a una familia, cultura y mundo.
- Comunicar activamente sus ideas, sentimientos y emociones; expresar, imaginar y representar su realidad.
- Apropiarse de hábitos y prácticas para el cuidado personal y de su entorno.
- Identificar y valorar las características corporales y emocionales en sí mismo y en los demás.
- Demostrar consideración y respeto al relacionarse con otros.
- Proponer, argumentar y respetar el punto de vista de los otros
- Interrelacionarse con sus pares, lo que favorecerá la definición de su personalidad, el crecimiento de su autoestima, el fortalecimiento de sus valores y la formación de un criterio propio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Para efectos de la definición de la valoración definitiva del periodo, la dimensión personal tiene un peso del 30%.

8.2.5. La escala de valoración:

Para el grado de transición el SIEE de la Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo fija una escala cualitativa.

Nivel de desempeño Escala Nacional	Rango de valoración Escala Institucional
INICIAL	IN
En proceso	EP
Alcanzo	A

La evaluación se caracteriza por la valoración de los niveles de desempeño de las competencias agrupadas de los distintos campos formativos que están contenidos en el plan de área, teniendo en cuenta los criterios (aprender a conocer), (aprender a hacer) (Aprender a vivir juntos y aprender a ser)

En cada competencia se valorará a los niños y niñas con los siguientes rangos:

Inicial:	En proceso	Alcanzó
Se refiere a aquellos niños y niñas que no muestran avances frente al nivel propuesto y su desempeño está por debajo del mínimo esperado. (con dificultad)	Se refiere a aquellos niños y niñas que muestra algunos avances frente a la construcción de sus saberes en el nivel propuesto sin embargo requiere alcanzar ciertas habilidades y destrezas para llegar a las competencias, estando en	Se refiere a aquellos niños y niñas que han superado sus desempeños alcanzando las competencias propuestas, estando en un nivel alto. (siempre)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

	un nivel básico.(Algunas Veces)	
--	-------------------------------------	--

8.2.6. Ingreso y promoción de los estudiantes del grado transición:

8.3. CICLOS NOCTURNOS

Como referente valorativo para determinar el nivel de desempeño alcanzado por un estudiante en un área durante cada periodo lectivo, los docentes y estudiantes de la jornada nocturna de la I.E.O. Carlos Holmes Trujillo tendrán en cuenta los mismos aspectos en las dimensiones Cognitivo, Procedimental y Actitudinal de los estudiantes de la jornada regular que se establecen en el SIEE, considerando la intensidad horaria y las áreas y asignaturas del plan de estudios del Nocturno.

8.4. METODOLOGÍAS FLEXIBLES (Brújula Aceleración)

Para las aulas de Brújula y Aceleración del aprendizaje y de Caminar por Secundaria, se tendrá en cuenta una evaluación específica, propia de las metodologías flexibles.

La evaluación es fundamental en nuestra vida cotidiana y tiene un lugar de gran preponderancia en las Metodologías Flexibles de Brújula, Aceleración del Aprendizaje y Caminar por Secundaria. Se constituye en una herramienta indispensable para realizar seguimiento a los avances, fortalezas, dificultades y logros de los estudiantes, al desempeño del docente y el desarrollo de la metodología basada en proyectos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)		
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	

Por estas razones es necesario que los maestros estructuren una evaluación que tenga las siguientes características:

Comprensiva: de los procesos individuales de todos los estudiantes, de sus contextos, sus características y sus necesidades.

Gradual: empezando con una evaluación diagnóstica al inicio del año, que será el punto de partida para cada estudiante, desde donde irá avanzando a medida que transcurren las actividades de los diferentes módulos.

Constante: todas las actividades y los momentos dentro del desarrollo de las Metodologías Flexibles Aceleración del Aprendizaje y Caminar por Secundaria son oportunidades para realizar seguimiento y evaluación de los estudiantes. Para ello es importante que se diseñen estrategias variadas y significativas (evaluaciones orales y escritas, trabajos en grupo, ensayos individuales, debates, actividades lúdicas, mapas conceptuales, concursos, entre otros). Además, es importante tener en cuenta el producto de cada subproyecto como la aplicación de todo lo aprendido durante éste. Cada día debe ser una ocasión para observar, reconocer y reorientar los procesos de los estudiantes.

Formativa: la evaluación debe hacer parte del proceso de formación integral de los estudiantes; no debe ser un momento aislado sino un acto significativo que permita al docente y a los estudiantes continuar avanzando en el aprendizaje, desde la identificación de logros, dificultades y estrategias para resolverlas.

Integral: es necesario tener en cuenta, por un lado, que los estudiantes son seres sociales integrales; por otro, que en las Metodologías Flexibles de Aceleración del Aprendizaje y Caminar por Secundaria, más allá de los contenidos, se deben evaluar aspectos como: procesos de comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad y compromiso, desarrollo de competencias, procesos de convivencia, autoestima, iniciativa, creatividad, entre otros.

También es fundamental que los docentes y los estudiantes sean conscientes de la importancia de la heteroevaluación, *autoevaluación* y la *coevaluación* como un ejercicio cotidiano. Para ello se requiere la reflexión permanente sobre los beneficios, las características y las herramientas para desarrollar estos procesos.

En cuanto a las evaluaciones periódicas que se realizan en las instituciones educativas y que son sucedidas por la entrega de boletines, es necesario que los docentes de las Metodologías Flexibles de Brújula, Aceleración del Aprendizaje y Caminar por Secundaria tengan en cuenta lo siguiente:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

El Modelo tiene una forma de evaluar diferente a la utilizada en las aulas regulares; por lo tanto los informes y boletines deben reflejar el seguimiento constante que se hace al estudiante y los avances que obtiene durante el proceso.

8.4.1. Criterios de evaluación:

De acuerdo a los criterios de evaluación adoptados por la institución fundamentados en el Decreto 1290 de 2009, y los principios del programa Aceleración del Aprendizaje, los estudiantes serán valorados con la siguiente escala:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico

Para la valoración actitudinal, procedimental y de cada logro cognitivo se tendrán en cuenta respectivamente los siguientes criterios:

Desempeño Superior	Desempeño Alto	Desempeño Básico
Significa que el estudiante testimonia los valores institucionales y el compromiso con su aprendizaje; desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas y no presenta faltas de asistencia sin justificación; supera sin dificultades los desempeños exigidos para el logro cognitivo.	Significa que el estudiante testimonia los valores institucionales, reconoce y supera algunas dificultades en el compromiso con su aprendizaje; desarrolla actividades curriculares dentro de las exigencias esperadas y no presenta faltas de asistencia sin justificación; supera con algunas dificultades los desempeños exigidos para el logro cognitivo.	Significa que el estudiante reconoce y supera dificultades para testimoniar los valores institucionales y asumir el compromiso con su aprendizaje; desarrolla actividades curriculares con el mínimo de exigencias esperadas o presenta faltas de asistencia injustificadas; supera con algunas dificultades los desempeños mínimos exigidos para el logro cognitivo.

Parágrafo: En las metodologías flexibles no se concibe la pérdida de año, sino que se reinicia el proceso hasta que el estudiante demuestre el desempeño adecuado para ser promovido.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

La convivencia y comportamiento de los estudiantes del programa de las Metodologías Flexibles de Aceleración del Aprendizaje y Caminar por Secundaria se valorará de acuerdo a lo establecido en el Manual o Pacto de Convivencia de la Institución, contando como órgano de apoyo el Comité Escolar de Convivencia -CECO-.

8.4.2. Asistencia irregular y deserción:

Con el fin de asegurar el éxito de todos los estudiantes es importante conocer de cerca su historia personal y familiar, aspectos que en ocasiones afectan su normal desempeño académico. Por ello, es necesario que los maestros realicen un seguimiento constante y detallado que permita plantear estrategias para que los estudiantes culminen de forma satisfactoria el modelo educativo, a fin de evitar, si es posible, las situaciones de asistencia irregular y los casos de deserción del sistema educativo.

Tanto para el profesor como para los estudiantes el acompañamiento debe ser una oportunidad para establecer compromisos, darse cuenta de la importancia de estar participando de forma permanente en los procesos llevados a cabo dentro del aula y de evitar, en lo posible, retirarse del modelo sin haberlo concluido.

8.4.3. Promoción:

Se espera que al final del año lectivo los estudiantes de las Metodologías Flexibles de Brújula sean promovidos al grado Cuarto; los de Aceleración del Aprendizaje sean promovidos al grado sexto y los de Caminar por Secundaria sean promovidos al grado que corresponda (Caminar 1 que es 6º y 7º irían a Octavo y los de Caminar II que son 8º y 9º pasarían a 10º). Para ello se debe contar con una metodología significativa e integral y con un material pertinente e interesante que avala la Secretaría de Educación en convenio con la Fundación Carvajal. Sin embargo, en sus manos de la institución educativa está darle vida y movimiento para que sus beneficios se reflejen en el desarrollo del modelo educativo.

A pesar de esto, en algunos casos, aunque se implementen las estrategias adecuadas para el refuerzo en contenidos, competencias y procesos, algunos de los estudiantes no alcanzan lo requerido para ingresar al grado correspondiente. En esos casos se tendrá en cuenta lo siguiente:

La promoción debe ser de por lo menos dos grados, para que el modelo contribuya a que los estudiantes avancen en su proceso educativo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Si alguno de los estudiantes no alcanza lo mínimo requerido para pasar al grado correspondiente, evite, en lo posible, promoverlo a un grado inferior al que corresponde.

Las Metodologías Flexibles de Brújula, Aceleración del Aprendizaje y Caminar por Secundaria no se repite ni "se pierde". Debe tenerse en cuenta que si el objetivo es resolver la problemática de extraedad y el estudiante queda estancado, no se habrá logrado cumplir el propósito fundamental del modelo.

Como herramientas para determinar la promoción de sus estudiantes el docente cuenta con el proceso de evaluación desarrollado durante todo el año lectivo, el registro de los avances y logros teniendo en cuenta el diagnóstico inicial, y una guía para la promoción en la cual se tiene en cuenta los estándares básicos de competencias para las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y los criterios para las áreas de tecnología e informática, educación artística, educación religiosa, educación física, recreación y deportes, de acuerdo con los lineamientos curriculares y la Resolución No. 2343 del Ministerio de Educación Nacional.

8.5. PROGRAMA DE AULA HOSPITALARIA

Es un programa de la Fundación Anhelos de Vida en el cual participa la Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo, brindándoles la oportunidad a niños, niñas y adolescentes con cáncer y otro tipo de enfermedades que están en el Hospital Departamental y la Clínica Imbanaco y que por sus condiciones de salud no pueden asistir a una institución educativa. Este es un programa apoyado por la Secretarías de educación Distrital de Cali y Departamental del Valle del Cauca en el Programa de **Apoyo Académico Especial y Apoyo Emocional a Niños, Niñas y Jóvenes en Condición de Enfermedad.**

Los acudientes de estos estudiantes, acompañados por la Fundación y realizan su proceso de matrícula para Transición, Primaria o Bachillerato según sea el caso. Se capacita a los docentes Directores de Grupo y demás que tienen asignación en dichos grados. La fundación coloca una Maestra de Apoyo con la que se tiene la comunicación, entrega y recepción de trabajos en las Áreas Básicas de Matemáticas, Lengua Castellana, Inglés, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; los docentes de éstas valoran y brindan los informes periódicos correspondientes.

8.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

El objetivo de las políticas de gobierno que impulsan la inclusión de las personas en situación de discapacidad en el sistema educativo formal, se inicia a partir de la idea de accesibilidad.

El concepto de accesibilidad contempla la adecuación de entornos y dispositivos para que las personas discapacitadas puedan usarlos de la misma manera que el resto, minimizando así barreras para el aprendizaje y la participación.

Según las orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad cognitiva o intelectual del MEN, la evaluación y aprendizaje constituyen procesos continuos de observación, reflexión, orientación y revisión permanente, que deben realizarse dentro del contexto de desempeño del estudiante.

Algunos criterios de evaluación que los docentes deben acoger son:

- ✓ Evalúe de acuerdo al estilo y ritmo de aprendizaje de su estudiante.
- ✓ Evalúe el estado del proceso de desarrollo con el que ingresa el estudiante al grupo y a partir de este observar el avance en el aprendizaje.
- ✓ Concéntrese en las áreas de mejor nivel de funcionamiento del estudiante.
- ✓ Valore el ritmo de aprendizaje del estudiante como parte de su proceso de formación.
- ✓ Divida tareas nuevas y más largas en pasos más pequeños. Demuestre y explique los pasos uno por uno antes de la evaluación y cerciórese de que la entienda.
- ✓ Adecúe las pruebas de acuerdo a sus habilidades y capacidades teniendo en cuenta su nivel de dificultad y diferenciarlas de las aplicadas al resto del grupo.
- ✓ Proporcione apoyo como sea necesario, durante la evaluación.
- ✓ Proporcione al estudiante más tiempo para completar el trabajo escolar o pruebas si lo requiere.
- ✓ Continuar con la estrategia de evaluaciones con selección múltiple para que sólo deba marcar la respuesta correcta.
- ✓ Favorecer la creación de hábitos de estudio y de trabajo.
- ✓ En las ocasiones donde vayan a trabajar con preguntas abiertas, realizar la evaluación oralmente o asígnele un monitor que le ayude a escribir las respuestas orales que él realice, cuando hayan dificultades de escritura.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

9. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

La escala valorativa para la educación básica, media, ciclos nocturnos, metodologías flexibles y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

El SIEE de la Institución Educativa oficial Carlos Holmes Trujillo fija una escala numérica que va de 1 a 5 para los niveles de básica primaria, básica secundaria, media técnica, metodologías flexibles (brújula y aceleración) y nocturna, cuya equivalencia con la escala nacional se muestra en la siguiente tabla.

Nivel de desempeño Escala Nacional	Rango de valoración Escala Institucional
Bajo	1.0 - 2.9
Básico	3.0 - 3.9
Alto	4.0 - 4.6
Superior	4.7 - 5.0

9.1. RANGOS DE LA ESCALA DE VALORACIÓN

A continuación, se definen cada uno de los rangos en que se divide la escala de valoración:

NIVEL SUPERIOR	NIVEL ALTO	NIVEL BÁSICO	NIVEL BAJO
El estudiante de la I.E Carlos Holmes Trujillo se encuentra en nivel SUPERIOR cuando su desempeño académico, personal y social, satisfacen, con gran calidad, las exigencias y expectativas de la institución, se apropia de los saberes y realiza con sensatez y eficiencia los compromisos adquiridos, demuestra interés	El estudiante de la I.E Carlos Holmes Trujillo se encuentra en nivel ALTO cuando sobresale en el logro de competencias en todos los ámbitos de su desarrollo integral, con ayuda de algunas actividades complementarias; mostrando compromiso, agrado e interés en las actividades programadas. Observa una convivencia	El estudiante de la I.E Carlos Holmes Trujillo se encuentra en nivel BÁSICO cuando alcanza un nivel de aceptación, de aprobación y desarrollo de sus competencias en todos los ámbitos de su desarrollo integral presentando algunos impedimentos en su obtención o consecución.	El estudiante de la I.E Carlos Holmes Trujillo se encuentra en nivel BAJO cuando no alcanza un nivel mínimo de aceptación, de aprobación y desarrollo de sus competencias, a pesar de haber realizado actividades de superación o superación para superar las dificultades.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

<p>constante y agrado en la realización de actividades escolares, manifiesta liderazgo, sentido de pertenencia, respeto y expresa sana convivencia con su entorno.</p>	<p>sana, respeto, responsabilidad y en algunas ocasiones muestra liderazgo.</p>		
--	---	--	--

9.2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA SOBRE LA ESCALA DE VALORACIÓN

Un área o asignatura se considerará aprobada cuando el estudiante alcance, como mínimo, un nivel de desempeño básico, esto es, con una valoración numérica de mínimo 3.0.

Igualmente, aquel estudiante que acumule sin justificación alguna el 20% de inasistencia a clases en un periodo en una determinada asignatura, tendrá una valoración equivalente al desempeño bajo independientemente de las valoraciones que tenga en los criterios de evaluación.

Para ejemplificar la pérdida de asignatura por inasistencia, se cita la siguiente situación: Si la intensidad horaria semanal de una asignatura es de 4 horas y el periodo de 10 semanas, - 40 horas en el periodo-, el estudiante la reprueba si deja de asistir injustificadamente 8 horas de clase a ella.

Si se presentan inasistencias justificadas, el docente debe de evaluar al estudiante debidamente con base en los criterios de evaluación definidos en el numeral 8 de este documento.

Por lo anterior, el docente deberá tener un registro de inasistencia personal muy bien soportado.

10. PLAN DE ESTUDIO

La institución educativa oficial, Carlos Holmes Trujillo cuenta con varias áreas obligatorias y optativas que se dividen a su vez en asignaturas. Previa reunión de los docentes de estas áreas, se estipularon los siguientes porcentajes para cada asignatura con el fin de determinar la nota final del área en cada periodo:

10.1. Plan de estudios para preescolar:

PLAN DE ESTUDIOS 2023

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO - CHT CIENCIA TRABAJO Y VIRTUD
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

MALLA CURRICULAR

NIVEL PREESCOLAR: GRADO TRANSICIÓN

I.E. CARLOS HOLMES TRUJILLO												
MALLA CURRICULAR / PLAN DE ESTUDIOS												
PREESCOLAR												
2022												
N°	AREA	DIMENSIONES (Decreto 2247 de 1997) Proyectos Lúdicos – Pedagógicos	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL DE LA COMPETENCIA		INTENSIDAD HORARIA SEMANAL ASIGNATURAS		(HORAS ANUALES)		TOTAL HORAS ANUALES ASIGNATURA		OBSERVACIONES
				REGULAR	ÚNICA	REGULAR	ÚNICA	REGULAR	ÚNICA	REGULAR	ÚNICA	
1	PREESCOLAR TRANSICIÓN	COMPETENCIA MATEMÁTICA Y CIENTÍFICA		5	6			200	240			
			Ciencias Naturales			1	2			40	80	
			Aritmética			3	3			120	120	
			Tecnología E informática			1	1			40	40	
		COMPETENCIA COMUNICATIVA		5	6			200	240			
			Inglés			2	2			80	80	
			Castellano			3	4			120	160	
		COMPETENCIA CIUDADANA		4	5			160	200			
			Sociales			2	3			80	120	
			Etno, democracia y cátedra de paz			2	2			80	80	una semana etnoeducación y la siguiente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO								
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)								
	CÓDIGO: GACA.MAN.01		VERSIÓN: 2		FECHA: 16/04/2020				

												cátedra de paz
COMPETENCIA ESPIRITUAL		2	2			80	80					
	Religión			1	1			40	40			
	Ética Y Valores			1	1			40	40			
COMPETENCIA ESTÉTICA		2	3			80	120					
	Artística			2	3			80	120			
COMPETENCIA CORPORAL		2	3			80	120					
	Educación física recreación y deporte			2	3			80	120			
TOTALES		20	25	20	25	800	1000	800	1000			

10.2. Plan de estudios básica primaria:

I.E. CARLOS HOLMES TRUJILLO													
MALLA CURRICULAR / PLAN DE ESTUDIOS													
BÁSICA PRIMARIA													
2023													
N°	ÁREA	ASIGNATURA	PRI M E R O R E G U L A R	PRI M E R O U N I C A	SE G U N D O R E G U L A R	SE G U N D O U N I C A	TE R C E R O R E G U L A R	TE R C E R O U N I C A	CU A R T O R E G U L A R	CU A R T O U N I C A	QU I N T A R E G U L A R	QU I N T A U N I C A	ME T O D O L O GÍA S F L E X I B I L E S
1	CIENCIAS NATURALES	Biología y educación ambiental	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO						
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)						
	CÓDIGO: GACA.MAN.01		VERSIÓN: 2		FECHA: 16/04/2020		

2	CIENCIAS SOCIALES	Historia y geografía	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	
		Constitución política	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Cátedra de paz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Manualidades	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
5	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	Educación física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
6	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Ética y valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	TECNOLOGIA E INFORMATICA	Informática básica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
8	MATEMÁTICAS	Aritmética	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	
		Geometría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
9	HUMANIDADES CASTELLANO	Castellano	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	
10	HUMANIDADES IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	
TOTAL HORAS SEMANALES			25	30	25									

10.3. Plan de estudios básica secundaria y media técnica:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIANTES (SIEE)

CÓDIGO: GACA.MAN.01

VERSIÓN: 2

FECHA: 16/04/2020



8	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Ética y valores	1													
9	TECNOLOGIA E INFORMATICA	Informática y tecnología										2	2	2	2	
		Informática básica	2													
10	MATEMÁTICAS	Aritmética	3	3			4	4								
		Geometría	1													
		Estadística			1	1			1							
		Algebra			3	3			4	4						
		Trigonometría										3		3		
		Calculo											3		3	3
11	HUMANIDADES CASTELLANO	Castellano	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	
12	HUMANIDADES IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	3	3	3	3	4	4	4	4	2	2	3	3	3	
13	COMERCIALES	Contabilidad	2													
		Emprendimiento	1													
		Mentalidad emprendedora											1	1	1	1
		Técnicas de redacción	1	1			1	1								
		Técnicas de oficina			1	1			1	1						
		Legislación comercial											1			
		Legislación laboral												1		
		Administración de documentos			1	1			1	1						
		Administración de empresas											1	1		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO						 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO CIENCIA TRABAJO Y VIRTUD
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)						
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2					

	<u>Servicio al cliente (SENA)</u>									1	1		
	<u>Gestión documental (SENA)</u>									1			
	<u>Organización de Eventos (SENA)</u>										1		
	<u>Producción documental (SENA)</u>									1			
	<u>Apoyo a la gestión contable (SENA)</u>										1		
	<u>TOTAL HORAS SEMANALES</u>	3											
		0	0	0	0	5	5	5	5	8	8	2	2

Notas:

Las asignaturas de humanidades castellano y humanidades idioma extranjero se consideran como áreas independientes.

La I.E.O. Cuenta con dos convenios en la media técnica a decir: SENA Y CASD.

La I.E.O. en el convenio SENA otorga doble titulación a decir:

Propia: técnico comercial en auxiliar contable.

SENA: técnico en asistencia administrativa.

La I.E.O. en el convenio CASD otorga única titulación a decir:

Propia: bachiller técnico especialidad:

Arte.

Formación deportiva.

Ciencias.

Salud y nutrición.

10.4. Plan de estudios – educación para jóvenes y adultos:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIANTES (SIEE)**

CÓDIGO: GACA.MAN.01

VERSIÓN: 2

FECHA: 16/04/2020



MALLA CURRICULAR- EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS - AÑO 2022

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	PORCENT AJES %	CICLOS						TOTAL H.S.
			I	II	III	IV	V	VI	Total H.S.
CIENCIAS INTEGRADAS	Ciencias naturales y sociales	100	3	3					6
HUMANIDADES	Castellano	100	3	3	3	3	3	3	18
HUMANIDADES IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	100			2	2	2	2	8
MATEMÁTICAS	Aritmética	100	3	3	3				9
	Algebra	100				3			3
	Trigonometría	100					2		2
	Cálculo	100						2	2
CIENCIAS NATURALES	Ciencias naturales	100			2	2			4
	Química	60					2	2	4
	Física	40					1	1	2

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO						 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO CIENCIA TRABAJO Y VIRTUD
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)						
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2		FECHA: 16/04/2020			

CIENCIAS SOCIALES	Historia	50			1	1			2
	Geografía	50			1	1			2
	Filosofía	50					1	1	2
	Economía	50					1	1	2
PROYECTOS PRODUCTIVOS PEDAGÓGICOS	Educ. Religiosa Educ. Física Educ. Artística Educ. Ética y valores humanos Emprendimiento	100	1	1	2	2	2	2	10
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Informática básica	100			1	1	1	1	4
TOTAL			10	10	15	15	15	15	80

11. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Para la Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo formar un concepto de valoración integral debe tener en cuenta dos aspectos fundamentales:

- La valoración integral es un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de la información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento, competencias del estudiante y de la calidad del proceso empleado por el docente, utilizando estos elementos para la organización y análisis de la información a manera de diagnóstico, su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten al aprendizaje y los esfuerzos de la gestión institucional.
- Para que la valoración de los estudiantes sea integral se apoya en juicios cuantitativos y cualitativos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

que buscan, desde la reflexión pedagógica, potencializar las competencias y desempeños de los estudiantes.

Para asegurar la valoración del desempeño integral de los estudiantes, cada docente debe desarrollar actividades que tengan en cuenta los criterios de evaluación anteriormente establecidos, los cuales siempre deben conllevar al alcance de los desempeños propuestos en cada área.

Por ello, el SIEE de la I.E Carlos Holmes Trujillo, establece como medios de evaluación, no solamente las pruebas objetivas, sino que también sugiere a sus maestros y maestras el uso de otros instrumentos evaluativos tales como la observación, los portafolios, foros, entre otros, mencionados y conceptualizados ya en este documento.

1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

La evaluación, como proceso *permanente, continuo e integral*, debe tener instancias de diálogo entre los individuos involucrados en ella, como son estudiantes, docentes, padres de familia, directivos docentes y gobierno escolar.

Por ello, el SIEE de la institución, fija el siguiente debido proceso como acción de seguimiento para mejorar los desempeños de los estudiantes:

1.1. Diálogo entre estudiante y docente para determinar las dificultades y crear estrategias de mejoramiento personal.

1.2. Transcurrida la mitad del periodo, cada docente rendirá un informe al Director de Grupo sobre los estudiantes que no están cumpliendo a cabalidad con los criterios de evaluación y están en un bajo nivel de desempeño en su área y/o asignatura. Para el caso de los grados de 1º y 2º de primaria, el docente titular del respectivo grupo será quien realice el informe.

1.3. El docente Director de Grupo, previo diálogo con los estudiantes, reportará a la coordinación académica el informe que haya recepcionado.

1.4. La coordinación académica de común acuerdo con el Director de Grupo, hará un llamado al padre familia para dar información sobre el estudiante que tenga 3 o más áreas en nivel de desempeño bajo antes de la finalización del periodo, con el objetivo de que el padre de familia y/o acudiente se entere que su hijo o acudido debe estar en constante actividad académica para superar sus deficiencias. Para esto se realizan las Pre Comisiones de Evaluación y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Promoción con las cuales los Directores de Grupo podrán citar a reunión con Padres de Familia a fin de que se puedan implementar acciones correctivas y de mejora.

2. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES:

La evaluación, como mecanismo regulador y orientador de los procesos y acciones de los agentes que la involucran, debe tener instancias o recursos que permitan mejorar, o corregir, las dificultades que se presenten durante el desarrollo del proceso o acción evaluada.

Es así como el SIEE de la I.E Carlos Holmes Trujillo, fija los siguientes mecanismos para resolver las situaciones pedagógicas con dificultades en el alcance del nivel de desempeño esperado por los estudiantes.

- Cada docente en el transcurso del periodo y dentro de su autonomía realizará periódicamente actividades de superación, que propendan alcanzar las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Terminado cada periodo, se diseñarán estrategias y acciones de superación para aquellos estudiantes que no hayan alcanzado un nivel de desempeño aprobatorio en las diferentes áreas.

En las actividades de superación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Por parte del docente:

- Informar a los estudiantes y a los padres los temas a nivelar con 15 días para su preparación. En el formato dispuesto por la institución para este proceso. (formato número)
- Entregar talleres o actividades para que el estudiante trabaje dentro de la institución o en la casa.
- Brindar asesoría a los estudiantes para aclararles dudas antes de la sustentación individual o grupal.
- Valorar las actividades niveladoras de los estudiantes con los mismos criterios de evaluación y escala valorativa ya fijados por el SIEE en el numeral 9.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

- Llenar el formato de seguimiento al proceso de mejoramiento de los estudiantes. (formato número) y guardar las evidencias

Este proceso debe ser de estricto cumplimiento por parte de todo el personal docente.

Por parte del estudiante:

- Cumplimiento y entrega oportuna de los talleres o actividades realizadas dentro de la institución o en la casa a cada docente
- Asistir puntualmente y participar activamente en las jornadas de superación programadas por cada docente de la Institución.

Por parte de la Institución:

- Brindar los espacios y herramientas necesarias a los docentes y estudiantes para realizar las actividades de superación de las situaciones pedagógicas pendientes programadas por cada docente.
- Velar porque el proceso de las actividades de superación se realice de acuerdo a lo establecido por el SIEE.

Los resultados de las actividades necesarias para resolver las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes serán consignados en el formato GACA.FOR.25 Asignación de Actividades de Recuperación, que deben llevar la valoración obtenida, la firma del docente y del estudiante y debe ser entregada a coordinación.

En caso de ser aprobada la actividad de superación, la nota obtenida no reemplazará a la del periodo que reprobó sino que se coloca en la columna correspondiente a Recuperación. Si no es aprobatoria, se coloca en la casilla de recuperación si la nota es mayor y si no, no se coloca

Las instancias de superación son de carácter exclusivo de cada periodo, es decir, pasados los tiempos de las actividades, no se programarán otras. La última instancia de superación del año, será solo para los estudiantes que terminen con un consolidado de una o dos áreas reprobadas, salvo que la Comisión de Evaluación y Promoción decida considerar otras teniendo como base el % de Reprobación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

El estudiante que no se presente a las actividades tendrá como valoración la nota mínima (1,0) y será reportado en el Observador del Estudiante en la plataforma con la observación de su inasistencia a la Recuperación.

En caso de fuerza mayor, el estudiante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles después de retornar a la institución, para presentar la excusa médica o de calamidad doméstica para reprogramar sus actividades con cada docente.

Al finalizar el año lectivo, y una vez definidas las notas finales de cada área, los estudiantes que reprobren una o dos áreas, salvo que la Comisión de Evaluación y Promoción decida considerar otras teniendo como base el % de Reprobación; deberán presentar una última evaluación con las actividades de recuperación especiales que defina cada docente para definir su promoción al grado siguiente.

3. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

El SIEE de la Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo ha fijado unos criterios de evaluación en los que el estudiante está en la obligación de estarse autoevaluando para poder, por sí mismo, fijarse sus propias metas evaluativas y/o de superación.

No obstante, recomienda a sus docentes los siguientes aspectos para asegurar la autoevaluación de los estudiantes:

- Aplicar el formato GACA.FOR.16, donde el estudiante valore sus resultados adquiridos durante el periodo con el acompañamiento reflexivo del docente, generando espacios periódicos de coevaluación.
- El docente presentará su hetero evaluación pertinente y llevará el registro de evidencias en sus planillas de valoración.

4. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Para garantizar la transparencia y cumplimiento de los derechos y deberes de los agentes que participan en la evaluación de los estudiantes, el SIEE fija los siguientes aspectos:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

- ✓ La institución educativa, determinará en su respectivo plan de mejoramiento los mecanismos de apropiación con respecto a la implementación del sistema institucional de evaluación como lo exige al Guía 34 del MEN.
- ✓ La institución educativa, pondrá a disposición del equipo directivo las herramientas que les permitan operar, como ente de inspección, control y vigilancia, para hacer seguimiento a la implementación del sistema de evaluación en la institución educativa.
- ✓ La institución educativa, contemplará en su gobierno escolar, un grupo colegiado encargado de realizar inspección, control y vigilancia, para hacer seguimiento a la implementación del sistema de evaluación, lo que prácticamente cumplen las Comisiones de Evaluación y Promoción.
- ✓ El Consejo Académico, en su plan de acción al iniciar el año lectivo, contempla que se garantice la pertinencia del sistema institucional de evaluación, su revisión y ajustes de ser necesario.
- ✓ La institución educativa, ajustará y actualizará su manual o pacto de convivencia, una vez sea aprobado el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes, el cual deberá contener las disposiciones del Decreto 1290.
- ✓ Inclusión en el cronograma de las actividades de superación específicas, ya que cada docente sabe que en el momento que se detectan las falencias durante el período, implementa las actividades correspondientes a sus estudiantes.
- ✓ Registro y consignación en el observador del estudiante, de las actividades evaluativas, con sus respectivos resultados, incluyendo la firma.
- ✓ Permitir el acceso a cualquier ente del gobierno escolar a la información del proceso evaluativo.

5. PERIODOS ACADÉMICOS Y PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

El año escolar en la institución educativa se dividirá en tres (3) períodos para las jornadas diurna, tarde y única divididos en trece semanas los dos primeros y 14 semanas el último. Para la jornada nocturna serán cuatro (4) periodos, desde Ciclo 1 a Ciclo 4, para Ciclo 5 y 6 serán dos (2) períodos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Para efectos de la valoración cuantitativa, en las jornadas mañana, tarde y única los dos primeros periodos tendrán una asignación del 33% cada uno y de 34% para el tercero. Para la nocturna desde el Ciclo 1 al 4, tendrá una asignación del 25% cada periodo, para los Ciclos 5 y 6, una asignación del 50% cada uno.

Al finalizar cada periodo, se deberá hacer la entrega de un informe al padre de familia de forma escrita e impresa

6. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DE INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.

El informe periódico entregado al padre de familia debe contener, además de la información general de la Institución, sede y estudiante, los siguientes aspectos:

- Valoración numérica
- Los desempeños trabajados durante el período en cada área.
- Juicios cualitativos del estudiante.
- Las notas obtenidas durante las actividades de superación.
- Promedio obtenido en el periodo.
- Puesto ocupado en el grado.
- El informe final Valoración numérica y su equivalencia en la escala nacional.

7. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El SIEE de la I.E. Carlos Holmes Trujillo, determina el siguiente proceso como instancias de reclamación para padres de familia y/o estudiantes.

7.1. Dirigirse al docente del área y/o orientador de grupo, quien escuchará y explicará al padre de familia y/o estudiante acerca de su reclamación sobre los criterios de evaluación y promoción establecidos en la institución.

7.2. En caso de inconformidad, el padre de familia y/o estudiante, solicitará por escrito a la Comisión de Evaluación y Promoción el análisis de su situación en presencia del Personero Estudiantil. Esta reclamación la debe recibir la coordinación quien convocará a reunión a la comisión de evaluación y promoción del grado respectivo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

7.3. Como tercera instancia, el padre de familia y/o estudiante, podrá realizar por escrito la petición de su reclamación al Consejo Académico.

7.4. Como última instancia se dirigirá dicha petición al Consejo Directivo.

7.5. Para el caso de reclamación en la no promoción de un estudiante de un grado a otro, el padre de familia y estudiante, tienen los 5 primeros días hábiles después de la entrega del informe final del año lectivo para hacer la reclamación, por escrito, a la comisión de evaluación y promoción respectiva.

8. PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES. (Artículo 6 decreto 1290 de abril 16 de 2009)

Para la promoción o no promoción de los estudiantes de un grado a otro, el SIEE de la Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo, fija los siguientes criterios que deben ser tenidos en cuenta por las comisiones de evaluación y promoción al momento de efectuar la evaluación de los estudiantes.

8.1. Promoción al finalizar el año lectivo

8.1.1. Será promocionado al grado siguiente todo estudiante que haya obtenido al menos un nivel de desempeño básico, esto es, una nota mínima de 3.0, en todas las áreas cursadas en el grado.

8.1.2. No será promocionado al grado siguiente todo estudiante que presente una inasistencia injustificada del 20% del total del año. Si el año lectivo se compone de 40 semanas, tendrá un total de 1200 horas, es decir, para que un estudiante repruebe el año por inasistencia debe faltar, sin justificación, por lo menos a 40 días de clase. Sólo es aceptada, como justificación de inasistencia, aquellas que se presenten por escrito por incapacidad médica de la EPS o servicio médico del estudiante y/o por calamidad doméstica comprobada. La justificación no borra las faltas, simplemente se tiene en cuenta como atenuante para el proceso evaluativo. Para la situación particular de estudiantes que faltan injustificadamente a las áreas en el transcurso del periodo, se procederá según el numeral 9.3.

8.1.3. No será promovido al grado siguiente todo estudiante que obtenga un nivel de desempeño bajo, esto es, una nota entre 1 y 2.9, en 1 o más áreas.

8.1.4. El estudiante de básica secundaria que repruebe el área de contabilidad durante dos (2) años consecutivos, sin haber realizado actividades de superación aprobatorias en al menos uno de ellos, reprueba el año.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

8.1.5. Los estudiantes que pierdan una (1) o dos (2) áreas, tendrán derecho a presentar la última evaluación de superación. Las comisiones de evaluación y promoción fijarán las fechas y procedimientos para esta evaluación. Serán promocionados al grado siguiente aquellos estudiantes que obtengan un nivel de desempeño aprobatorio (30) en las áreas a superar. Este procedimiento deberá realizarse antes de la entrega final de boletines de acuerdo al cronograma institucional.

8.1.6. Los estudiantes que no se presenten a las actividades de superación, no podrán matricularse o ser promovidos al año escolar siguiente.

8.2. Criterios de Graduación diurna.

Se graduarán los estudiantes como Bachiller Técnico Especialidad Comercio en Auxiliar Contable o Especialidad Ciencias Naturales, Industria, Comercio, Salud y Nutrición, Educación Física y Deportes, Artes, Biotecnología, que cumplan con los siguientes requisitos:

8.2.1. Haber alcanzado mínimo un nivel de desempeño Básico en cada una de las áreas y asignaturas del Plan de estudios para la Educación Básica y Media diurna

8.2.2. Haber alcanzado como mínimo un nivel de desempeño básico en las modalidades CASD y SENA.

8.2.3. Haber presentado la Prueba SABER 11.

8.2.4. Haber cumplido satisfactoriamente con el programa del Servicio Social según la normatividad vigente.

8.2.5. Estar a paz y salvo con la institución por todo concepto.

8.2.6. No presentar faltas graves o de extrema gravedad, según lo contemplado en el Manual o Pacto de Convivencia.

8.2.7. Los estudiantes que no cumplen los requisitos anteriores, una vez los reúnan podrán recibir su título de bachiller entregado en la Secretaría Académica de la Institución.

8.3. Criterios de Graduación Nocturna.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Se otorgará el título de Bachilleres Académicos a quienes cumplan con los siguientes requisitos:

8.3.1. Haber alcanzado mínimo un nivel de desempeño básico en cada una de las áreas y asignaturas del Plan de estudios para la Educación Básica y Media.

8.3.2. Haber presentado la Prueba Pre Saber y Validación.

8.3.3. Haber cumplido satisfactoriamente con el programa del Servicio Social según la normatividad vigente.

8.3.4. Ser mayor de 18 años al momento de la graduación.

8.3.5. Estar a paz y salvo con la institución por todo concepto.

8.3.6. No presentar faltas graves o de extrema gravedad, según lo contemplado en el Manual de Convivencia.

8.3.7. Los estudiantes que no cumplen los requisitos anteriores, una vez los reúnan podrán recibir su título de bachiller entregado en la Secretaría Académica de la Institución.

8.4. Promoción anticipada de grado. (Artículo 7 decreto 1290 de abril 16 de 2009)

“Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, procedimental y actitudinal en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva, en el registro escolar.”

Para efectos de la promoción anticipada de los estudiantes de la Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo, el SIEE fija el siguiente proceso:

8.4.1. Promoción anticipada para estudiantes reprobados

Los estudiantes que hayan reprobados dos o menos áreas el año inmediatamente anterior tendrán derecho a participar del proceso de promoción anticipada por pérdida del año, los cuales deberán cumplir con los siguientes criterios:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

8.4.1.1. Al iniciar el año lectivo el padre de familia debe realizar la petición por escrito para la promoción anticipada.

8.4.1.2. Firmar el formato GACA.FOR.35 de ACOGIMIENTO AL PROCESO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA, tanto el padre de familia o acudiente como el estudiante.

8.4.1.3. El estudiante tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles al inicio del año lectivo para presentar las evaluaciones de las áreas reprobadas.

8.4.1.4. El estudiante deberá aprobar la evaluación de las áreas que reprobó. La nota mínima de aprobación debe ser de 4.0.

8.4.1.5. Las áreas enviarán las evaluaciones a la comisión de evaluación y promoción para su aprobación.

8.4.1.6. Las comisiones de evaluación y promoción estudiarán los casos de los estudiantes que cumplan con los criterios y requisitos anteriores y los remitirá al consejo académico y directivo para su aprobación.

8.4.1.7. El consejo académico estudiará los casos de los estudiantes que cumplan con los criterios y requisitos anteriores y los remitirá al consejo directivo para su aprobación.

8.4.1.8. El consejo directivo estudiará los casos de los estudiantes que cumplan con los criterios y requisitos anteriores para su aprobación y promulgación del acta de promoción si fuera el caso.

*Nota aclaratoria: Los estudiantes que hayan reprobado por enfermedad o embarazo, deberán presentar excusa médica y se le realizará el proceso de recuperación sin importar las áreas que hayan reprobado

* Nota: este procedimiento rige para la diurna y la nocturna

* Nota este proceso no se aplica para los estudiantes de las metodologías flexibles y transición.

8.4.2. Promoción anticipada para estudiantes de Excelencia Académica o con capacidades y/o talentos excepcionales.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

8.4.3. Para candidatizar un estudiante a promoción anticipada por Excelencia Académica o con capacidades y/o talentos excepcionales se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

19.4.3.1. Que el promedio en su nivel de desempeño académico, procedimental y actitudinal debe estar en un nivel SUPERIOR en años anteriores y el primer periodo del año lectivo que se está cursando

8.4.3.1. 19.4.3.2 Para que un estudiante de Transición sea promovido, debe tener la suficiente habilidad cognitiva, sicomotriz y socio-afectiva. Al iniciar el año lectivo el padre de familia debe realizar la petición por escrito para la promoción anticipada y firmar el formato GACA.FOR.35 de ACOGIMIENTO AL PROCESO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA, tanto el padre de familia o acudiente como el Director de Grupo.

19.4.3.2. En los niveles de 1º y 2º de primaria, el docente titular del grado, previa autorización escrita del padre de familia, candidatizará al estudiante a ser promovido anticipadamente. Al iniciar el año lectivo el padre de familia debe realizar la petición por escrito para la promoción anticipada y firmar el formato GACA.FOR.35 de ACOGIMIENTO AL PROCESO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA, tanto el padre de familia o acudiente como el estudiante.

19.4.3.3. En los niveles de 3º a 5º el estudiante deberá ser candidatizado por un mínimo de 3 docentes, con el consentimiento escrito del padre de familia y estudiante. Al iniciar el año lectivo el padre de familia debe realizar la petición por escrito para la promoción anticipada y firmar el formato GACA.FOR.35 de ACOGIMIENTO AL PROCESO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA, tanto el padre de familia o acudiente como el estudiante.

19.4.3.4. En los niveles de 6º a 10º el estudiante deberá ser candidatizado por un mínimo de 5 docentes, con el consentimiento escrito del padre de familia y estudiante. Al iniciar el año lectivo el padre de familia debe realizar la petición por escrito para la promoción anticipada y firmar el formato GACA.FOR.35 de ACOGIMIENTO AL PROCESO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA, tanto el padre de familia o acudiente como el estudiante.

19.4.3.5. La solicitud y el formato serán dirigidas a la Comisión de Evaluación y Promoción respectiva, quién la estudiará, analizará y remitirá su decisión a través de un acta al Consejo Académico, quien, a su vez, en caso de ser aprobada, le enviará el acta al Consejo Directivo para la toma de la decisión final. Si la decisión es satisfactoria o no emitirá el acto administrativo correspondiente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

19.4.3.6. La solicitud de promoción anticipada debe ser resuelta en un máximo de 20 días hábiles, después de haberse hecho la petición.

19.4.3.7. Al terminar el año lectivo un estudiante puede ser candidatizado a promoción anticipada al grado siguiente ya aprobado, adquiriendo el compromiso de realizar actividades de profundización durante su periodo vacacional, que serán evaluados en la primera semana de inicio del nuevo año escolar y, en caso de ser aprobatorios, se estudiará su promoción anticipada siguiendo el proceso antes descrito. Por ejemplo, si un estudiante al terminar el año lectivo es promocionado a grado 4to, pero los docentes encuentran en él todas las competencias que le permitirían tener un buen nivel de desempeño en el grado 5to, podrán candidatizarlo a promoción anticipada para ser estudiado su caso iniciando el año lectivo con el compromiso antes descrito.

20. RECONOCIMIENTO DE SABERES

La institución educativa Carlos Holmes Trujillo solicitará a todos los estudiantes que deseen ingresar a la institución en los grados 2° a 5° las calificaciones de estudio que avalen la aprobación del grado inmediatamente anterior al que solicitan el ingreso, si el estudiante colombiano o extranjero no pudiese certificar uno o más años,

La institución educativa realizará este proceso.

Requerimientos para acceder al reconocimiento de saberes

- ✓ Haber cursado uno o varios grados sin el correspondiente registro en el libro de calificaciones.
- ✓ Haber cursado o estar cursando un grado por error administrativo sin haber aprobado el grado anterior.
- ✓ Haber cursado estudios en un establecimiento educativo que haya desaparecido o cuyos archivos se hayan perdido;
- ✓ Haber estudiado en un establecimiento educativo sancionado por la Secretaría de Educación por no cumplir con los requisitos legales de funcionamiento;
- ✓ Haber realizado estudios en otro país y no haber cursado uno o varios grados anteriores, o los certificados de estudios no se encuentren debidamente legalizados.;

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Jornada Nocturna

Libro reconocimiento de saberes. El libro es un documento que reposa en la secretaría de la institución, la cual contiene las actas y evidencias de los estudiantes que presentan validaciones o reconocimientos según sea el caso:

- a) Reconocimiento de saberes se aplica para los estudiantes que ingresan a primaria (ciclo I y II).
- b) Validación se aplica a los estudiantes que ingresan al bachillerato (ciclos III, IV, V, VI).

Las validaciones son realizadas en la institución en los siguientes casos:

- Estudiantes migrantes extranjeros venezolanos;
- Estudiantes mayores de 25 años.

En las instituciones externas habilitadas para validación se presentará los siguientes estudiantes:

- Menores de 35 años;
- Por cierre del establecimiento educativo de procedencia sancionado por la Secretaría de Educación por no cumplir con los requisitos legales de funcionamiento;
- Por extravío de documentación cuando haya cursado estudios en un establecimiento educativo que haya desaparecido o cuyos archivos se hayan perdido;
- Desplazados colombianos.

Para realizar este proceso de reconocimiento de saberes a los estudiantes que ingresan a jornada nocturna se deben cumplir algunos requisitos:

- a). Firma y autorización del formato institucional para iniciar el proceso de validación o reconocimiento de saberes.
- b). Entrega de guía de actividades de repaso, esta tendrá un valor del 40% de la nota definitiva de promoción, los estudiantes deben realizarla dentro de los 15 días siguientes a la entrega.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

c). Posterior a la revisión de las actividades se hará la evaluación, la cual corresponde al 60% de la calificación definitiva.

d). Para el reconocimiento de migrantes extranjeros, se acuerda la realización y entrega de una guía por cada área de las fundamentales (matemáticas, ciencias naturales, inglés ciencias sociales y español) y por cada ciclo a validar (valor de 40% de la nota definitiva), posterior al desarrollo de las guías se realizará la evaluación para completar el proceso (valor de 60% de la nota definitiva). Se debe realizar en el primer mes de iniciación de actividades académicas.

Nota: Se establece proceso transitorio de validación para los estudiantes migrantes venezolanos de la institución educativa, facultado por el Decreto 1288 del 25 de junio del 2018 y la resolución aclaratoria 4143.010.22.1020.015577 de 02 de noviembre de 2021.

Procedimiento

El estudiante y acudiente al momento de la matrícula informe que no cuenta con las calificaciones de los años anteriores que se solicitan en el proceso de matrícula para el año correspondiente.

- La secretaria le entregará un documento donde le informa sobre el proceso de reconocimiento de saberes y los tiempos de la misma establecidos en el proceso de matrícula, y se firma un compromiso
- Se le entrega una carta para que se dirija a la docente del grado al que desea ingresar para realizar el reconocimiento de saberes.
- El padre estudiante y su acudiente deben presentar el informe de reconocimiento de saberes realizado por la docente en un plazo no mayor a 30 días hábiles a la secretaría.
- Si el estudiante no aprobare este proceso en alguno de los grados se asignará al grado que no fue aprobado.
- Los resultados del reconocimiento de saberes serán consignados en el libro de reconocimiento de saberes y el informe anexados a las carpetas de los estudiantes.

20.1. VALIDACIONES

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

La institución educativa Carlos Holmes Trujillo solicitará a todos los estudiantes que deseen ingresar a la institución en los grados 6° a 10° los certificados de estudio que avalen la aprobación del grado inmediatamente anterior al que solicitan el ingreso, si el estudiante colombiano o extranjero no pudiese certificar uno o más años, con los requerimientos del decreto 2832 de 2005, deberá realizar el proceso de validación.

La institución educativa no se encuentra autorizada para realizar este proceso, los estudiantes deberán validar en otra institución educativa pública certificada

Requerimientos para acceder a validación

- Haber cursado uno o varios grados sin el correspondiente registro en el libro de calificaciones.
- Haber cursado o estar cursando un grado por error administrativo sin haber aprobado el grado anterior.
- Haber cursado estudios en un establecimiento educativo que haya desaparecido o cuyos archivos se hayan perdido;
- Haber estudiado en un establecimiento educativo sancionado por la Secretaría de Educación por no cumplir con los requisitos legales de funcionamiento;
- Haber realizado estudios en otro país y no haber cursado uno o varios grados anteriores, o los certificados de estudios no se encuentren debidamente legalizados;
- No haber cursado uno o varios grados de cualquiera de los ciclos o niveles de la educación básica o media, excepto el que conduce al grado de bachiller.

Nota: En todo caso, la validación del bachillerato en un solo examen conducente al título de bachiller académico será competencia del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.

Nota: Se establece proceso transitorio de validación para los estudiantes migrantes venezolanos de la institución educativa, facultado por el Decreto 1288 del 25 de junio del 2018 y la resolución aclaratoria 4143.010.22.1020.015577 de 02 de Noviembre de 2021.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Procedimiento

✓ El estudiante y acudiente al momento de la matrícula informe que no cuenta con los certificados de los años anteriores que se solicitan en el proceso de matrícula para el año correspondiente.

✓ La secretaria le entregará un documento donde le informa sobre el proceso de validación y los tiempos de la misma establecidos en el proceso de matrícula, y se firma un compromiso

✓ Se le entrega una carta para que se dirija a la institución educativa autorizada para realizar las validaciones donde se informara los grados a validar. Transitoriamente, los estudiantes venezolanos serán validados dentro de la institución, según Decreto 1288 del 25 de junio del 2018 y la resolución aclaratoria 4143.010.22.1020.015577 de 02 de Noviembre de 2021.

✓ El padre, estudiante y su acudiente deben presentar el certificado de validación de los años que se validaron y tendrán un plazo no mayor a 30 días hábiles para realizar este proceso.

✓ Si el estudiante no aprobare este proceso en alguno de los grados se asignará al grado que no fue aprobado.

✓ Los resultados de las validaciones serán consignados en el libro de validación y los certificados anexados a las carpetas de los estudiantes

21. Los Estudiantes que a lo largo del año presentaron dificultades de orden académico y de convivencia y después de agotar recursos no se evidenció un cambio positivo en su comportamiento.

➤ Los Estudiantes que después de haber sido remitidos a valoraciones externas, evidencian que el PEI de la institución no responde a sus necesidades/expectativas particulares.

➤ Los Estudiantes que reprobaron un año y reinciden en la figura de estudiante repitente para ese mismo año (dos años consecutivos en el mismo grado).

22. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL SIEE CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

Para garantizar que el SIEE sea conocido por toda la comunidad educativa y los entes que regulan a la IE Carlos Holmes Trujillo, el consejo directivo de la institución determina:

- ✓ En la primera semana del año lectivo, el SIEE será socializado con los estudiantes, en compañía de su Director de Grupo.
- ✓ Los padres de familia serán informados en la primera reunión, la cual se programará durante el primer mes del año lectivo.
- ✓ Cada sede tendrá una copia del SIEE y diseñará una cartelera con los aspectos más relevantes del SIEE, la cual se exhibirá durante todo el año escolar.
- ✓ El SIEE será incorporado al Manual o Pacto de Convivencia de la Institución.
- ✓ Una copia del SIEE será enviada a la Coordinadora de la Zona Educativa Local de la Comuna 16 y a la Secretaría de Educación Distrital, así como a la Personería Municipal.

23. INCORPORACIÓN DEL SIEE AL PEI

El SIEE de la I.E. Carlos Holmes Trujillo se vincula al componente pedagógico del PEI de la institución y será adoptado por el consejo directivo al inicio del año escolar. Cualquier modificación que se presente deberá ser consignada en acta y anexada a los ajustes o modificaciones del PEI e igualmente aprobada por el consejo directivo.

24. MODIFICACIONES Y OTROS

Debido a que la convocatoria hecha por la institución a los padres de familia y estudiantes de la comunidad educativa del plantel, para la construcción del SIEE, no tuvo una buena respuesta, el Consejo Directivo tendrá en cuenta, para su estudio y análisis, todas las sugerencias que hagan los padres de familia y estudiantes una vez les sea divulgado el presente documento. El SIEE podrá tener modificaciones, antes del inicio de cada año lectivo, en los acuerdos más relevantes del proceso de evaluación, previo estudio, análisis y consentimiento de los agentes que involucra la educación, estudiantes, docentes y padres de familia. Estas modificaciones las estudiarán y aprobarán el grupo de personas que cada ente del proceso delegue para ello y deberán ser aprobadas y divulgadas por el consejo académico y directivo de la institución

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO			
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)			
	CÓDIGO: GACA.MAN.01	VERSIÓN: 2	FECHA: 16/04/2020	

25. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SIEE

Es responsabilidad de las coordinaciones de cada sede, de las comisiones de promoción y evaluación y del consejo académico hacer seguimiento y control al proceso de evaluación que se estipula en este documento. Igualmente, los procesos de gestión de la calidad, académica y directiva son los entes institucionales que regulan su aplicación y evaluación de acuerdo a las directrices del sistema, para buscar la mejora continua al SIEE.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- EXTERNOS: Decreto N° 1290 de abril 16 de 2009, Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994.

- INTERNOS: Pacto de convivencia, PEI.

NOTAS DE CAMBIO

Este documento contiene las modificaciones realizadas al SIEE en la evaluación institucional realizada en noviembre de 2018, contempladas en el acta de las Semanas de Desarrollo Institucional de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 y deroga las disposiciones contenidas en la versión 2.

Durante estos años lectivos se realizaron modificaciones que reposan en actas respectivas del Consejo Académico.

ANEXOS

- Reglamentación Interna del Consejo Académico
- Reglamentación Interna de las Comisiones de Evaluación y Promoción
- Acta de Acuerdo del Consejo Académico.
- Acta de lectura y socialización del sistema institucional de evaluación a estudiantes y a padres de familia.

Para constancia se firma en Cali, última aprobación consejo directivo mes de junio 2023.

Edwin H. Manzano C.

Edwin Humberto Manzano Camargo.
Rector